

DECRETO No. 329-98
TARIFA DE PRECIOS MINIMOS PROMEDIO POR METRO CUADRADO,
QUE DEBERA REGIR LA EVALUACION DE TERRENOS URBANOS EN
SANTO DOMINGO, POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DEL
CATASTRO NACIONAL

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 329-98

CONSIDERANDO: Que como consecuencia del desarrollo urbano experimentado en el Distrito Nacional, se hace necesario la modificación de la actual tarifa de tasación de los terrenos que se encuentran dentro de su perímetro geográfico;

CONSIDERANDO: Que las construcciones públicas y privadas han originado una creciente y variable plusvalía en sus diversos sectores;

CONSIDERANDO: Que se hace indispensable la formulación de una tarifa ajustada a los nuevos valores adquiridos por los inmuebles, a fin de colocarlos dentro de un marco comercial que guarde proporción con circunstancias y factores económicos que en el caso no pueden ni deben ser ignorados;

CONSIDERANDO: Que la actual tarifa de tasación de terrenos resulta obsoleta y anacrónica;

VISTOS los Artículos 25 y 26 de la Ley No. 317, sobre el Catastro Nacional;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se aprueba la siguiente tarifa de precios MINIMOS PROMEDIOS, por metro cuadrado, que deberá regir la evaluación de los terrenos considerados dentro de la zona urbana por la Dirección General del Catastro Nacional en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, ubicados en los ensanches, zonas, avenidas, calles o sectores de avenidas y calles que se detallan a continuación:

TARIFA DE PRECIOS DE TERRENOS DE LA CIUDAD DE SANTO

DOMINGO

CODIGO 001

CIUDAD COLONIAL

VALOR PROMEDIO: 1,600.00

COMPRENDE LOS SUB-SECTORES DE : SAN LAZARO, SAN ANTON,
SANTA BARBARA Y JOBO BONITO

LIMITES:

AL NORTE: AVE. MELLA

AL ESTE: RIO OZAMA

AL SUR: PASEO PRESIDENTE BILLINI

AL OESTE CALLE PALO HINCADO

VIAS PRINCIPALES

PASEO PRESIDENTE BILLINI

DESDE LA CALLE PALO HINCADO HASTA LA CALLE 19 DE MARZO:
2,500.00

ARZOBISPO NOEL: DESDE LA CALLE PALO HINCADO HASTA LA CALLE
ARZOBISPO MERIÑO: 1,800.00

EL CONDE: DESDE LA CALLE PALO HINCADO HASTA LA CALLE LAS
DAMAS: 5,000.00

LAS MERCEDES: DESDE LA CALLE PALO HINCADO HASTA LA CALLE LAS
DAMAS: 1,800.00

AVENIDA MELLA: DESDE LA CALLE PALO HINCADO HASTA LA CALLE
DUARTE: 4,500.00; DESDE LA CALLE DUARTE HASTA LA CALLE JUAN
PARRA ALBA: 2,000.00

CALLE PALO HINCADO: DESDE LA CALLE ARZOBISPO NOUEL HASTA LA CALLE LAS MERCEDES: 2,000.00

CALLE ESPAILLAT : DESDE LA CALLE ARZOBISPO NOUEL HASTA LA CALLE LAS MERCEDES: 1,700.00

CALLE SANTOME: DESDE LA CALLE ARZOBISPO NOUEL HASTA LA CALLE LAS MERCEDES: 1,700.00

CALLE SÁNCHEZ: DESDE LA CALLE ARZOBISPO NOUEL HASTA LA CALLE LAS MERCEDES: 1,700.00

CALLE JOSE REYES: DESDE LA CALLE ARZOBISPO NOUEL HASTA LA CALLE SALOME UREÑA: 1,700.00

CALLE 19 DE MARZO: DESDE LA CALLE ARZOBISPO NOUEL HASTA LA CALLE SALOME UREÑA: 1,700.00

CALLE DUARTE: DESDE LA CALLE ARZOBISPO NOUEL HASTA LA CALLE SALOME UREÑA: 1,700.00

CALLE ARZOBISPO MERIÑO: DESDE LA CALLE EL CONDE HASTA LA CALLE LAS MERCEDES: 2,000.00

CALLE ISABEL LA CATOLICA: DESDE LA CALLE EMILIANO TEJERA HASTA LA CALLE PADRE BILLINI: 1,800.00

CODIGO 002

SECTOR CIUDAD NUEVA

VALOR PROMEDIO: 1,500.00

LIMITES:

AL NORTE: AVE. INDEPENDENCIA

AL ESTE: CALLE PALO HINCADO

AL SUR: AVE. GEORGE WASHINGTON

AL OESTE: CALLE PTE. VICINI BURGOS

VIAS PRINCIPALES

AVENIDA INDEPENDENCIA: DESDE LA CALLE PTE. VICINI BURGOS
HASTA LA CALLE PALO HINCADO: 2,500.00

AVENIDA GEORGE WASHINGTON: DESDE LA CALLE PTE. VICINI BURGOS
HASTA LA CALLE PALO HINCADO: 3,000.00

CALLE PALO HINCADO: DESDE LA AVE. GEORGE WASHINTON HASTA LA
AVE. INDEPENDENCIA: 1,500.00

CODIGO 003

**SECTOR DE GAZCUE (COMPRENDE LOS SUB-SECTORES DE
AGUEDITA, ENS. LUGO, PRIMAVERA, ENS. INDEPENDENCIA)**

VALOR PROMEDIO: 2,000.00

LIMITES:

AL NORTE: AVE. FRANCIA

AL ESTE: CALLE PTE. VICINI BURGOS, AVE. INDEPENDENCIA Y
CALLE 30 DE MARZO

AL SUR: AVE. GEORGE WASHINGTON Y AVE. INDEPENDENCIA
AL OESTE: AVE. MAXIMO GOMEZ

AVE. GEORGE WASHINGTON: DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA LA
CALLE PTE. VICINI BURGOS: 3,000.00

AVE. INDEPENDENCIA: DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA EL
PARQUE INDEPENDENCIA: 2,500.00

AVE. BOLIVAR: DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA EL PARQUE
INDEPENDENCIA: 3,500.00

AVE. MÉXICO: DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA LA CALLE DR.
DELGADO: 2,500.00

AVE. FRANCIA: DESDE LA AVE. MEXICO HASTA LA CALLE DR. DELGADO
2,500.00

AVE. MAXIMO GOMEZ: DESDE LA AVE. GEORGE WASHINGTON HASTA LA AVE. MÉXICO: 3,000.00
CALLE 30 DE MARZO: DESDE EL PARQUE INDEPENDENCIA HASTA LA AVE. FRANCIA: 2,500.00

CODIGO 004

SECTOR CIUDAD UNIVERSITARIA

VALOR PROMEDIO: 1,700.00

LIMITES:

AL NORTE: AVE. JOSE CONTRERAS Y AVE. BOLIVAR

AL ESTE: AVE. MAXIMO GOMEZ

AL SUR: AVE. GEORGE WASHINGTON

AL OESTE: AVE. ABRAHAM LINCOLN

VIAS PRINCIPALES

AVE. GEORGE WASHINGTON: DESDE LA AVE. ABRAHAM LINCOLN HASTA LA AVE. MAXIMO GOMEZ: 2,500.00

AVE. INDEPENDENCIA: DESDE LA AVE. ABRAHAM LINCOLN HASTA LA AVE. MAXIMO GOMEZ: 2,500.00

AVE. JOSE CONTRERAS: DESDE LA AVE. ABRAHAM LINCOLN HASTA LA AVE. MAXIMO GOMEZ: 1,500.00

AVE. BOLIVAR: DESDE LA AVE. ALMA MATER HASTA LA AVE. MAXIMO GOMEZ: 3,000.00

AVE. ABRAHAM LINCOLN: DESDE LA AVE. GEORGE WASHINGTON HASTA LA AVE. JOSE CONTRERAS: 3,000.00

AVE. MAXIMO GOMEZ: DESDE LA AVE. GEORGE WASHINGTON HASTA LA AVE. BOLIVAR: 3,000.00

CODIGO 005

SECTOR DE MATA HAMBRE

VALOR PROMEDIO: 1,000.00

LIMITES:

AL NORTE: AVE. JOSE CONTRERAS

AL ESTE: AVE. ABRAHAM LINCOLN

AL SUR: AVE. INDEPENDENCIA

AL OESTE: AVE. JIMENEZ MOYA

VIAS PRINCIPALES

AVE. INDEPENDENCIA: DESDE LA AVE. JIMENEZ MOYA HASTA LA AVE. ABRAHAM LINCOLN: 2,000.00

CALLE. CORREA Y CIDRON: DESDE LA AVE. JIMENEZ MOYA HASTA LA AVE. ABRAHAM LINCOLN: 1,500.00

AVE. JOSE CONTRERAS: DESDE LA AVE. JIMENEZ MOYA HASTA LA AVE. ABRAHAM LINCOLN: 1,300.00

AVE. JIMENEZ MOYA: DESDE LA AVE. INDEPENDENCIA HASTA LA AVE. JOSE CONTRERAS: 2,000.00

AVE. ABRAHAM LINCOLN: DESDE LA AVE. INDEPENDENCIA HASTA LA AVE. JOSE CONTRERAS: 3,000.00

CODIGO 006

SECTOR DE CENTRO DE LOS HEROES

VALOR PROMEDIO: N/A

LIMITES:

AL NORTE: AVE. INDEPENDENCIA

AL ESTE: AVE. ABRAHAM LINCOLN

AL SUR: AVE. GEORGE WASHINGTON

AL OESTE: AVE. HEROES DE LUPERON

CODIGO 007

SECTOR EL CACIQUE (COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE: COPLAN, COSTA BRAVA, ANTILLAS TAINAS, VISTA MAR, BRISAS DEL MAR, LOS ARRECIFES, MAR AZUL)

VALOR PROMEDIO: 1,000.00

LIMITES:

AL NORTE: AVE. INDEPENDENCIA

AL ESTE: AVE. HEROES DE LUPERON

AL SUR: AVE. GEORGE WASHINGTON

AL OESTE: CALLE SANCHEZ

VIAS PRINCIPALES

AVE. GEORGE WASHINGTON: DESDE LA CALLE SANCHEZ HASTA LA AVE. HEROES DE LUPERON: 2,000.00

AVE. INDEPENDENCIA: DESDE LA CALLE SANCHEZ HASTA LA AVE. HEROES DE LUPERON: 2,000.00

CODIGO 008

SECTOR NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

VALOR PROMEDIO: 800.00

LIMITES:

AL NORTE: MIRADOR SUR (FARALLON)

AL ESTE: AVE. JIMENEZ MOYA

AL SUR: AVE. INDEPENDENCIA

AL OESTE: CALLE PRIMERA

VIAS PRINCIPALES

AVE. INDEPENDENCIA: DESDE LA CALLE PRIMERA HASTA LA AVE. JIMENEZ MOYA: 2,000.00

AVE. CORREA Y CIDRON: DESDE LA CALLE PRIMERA HASTA LA AVE. JIMENEZ MOYA: 1,500.00

AVE. JOSE CONTRERAS: DESDE LA CALLE PRIMERA HASTA LA AVE. JIMENEZ MOYA: 1,300.00

AVE. JIMENEZ MOYA: DESDE LA AVE. INDEPENDENCIA HASTA EL MIRADOR SUR: 2,000.00

CODIGO 009

**SECTOR: GRAL. ANTONIO DUVERGE (HONDURAS - COMPRENDE EL
SUBSECTOR MARI PILI)**

VALOR PROMEDIO: 800.00

LIMITES:

AL NORTE: MIRADOR SUR (FARALLON)

AL ESTE: CALLE PRIMERA

AL SUR: AVE. INDEPENDENCIA

AL OESTE: CALLE DIAGONAL PRIMERA

VIAS PRINCIPALES

AVE. INDEPENDENCIA: DESDE LA CALLE DIAGONAL PRIMERA HASTA LA
CALLE PRIMERA: 2,000.00

CALLE CORREA Y CIDRON: DESDE LA AVE. ITALIA HASTA LA CALLE
PRIMERA: 1,500.00

AVE. JOSE CONTRERAS: DESDE LA CALLE DIAGONAL PRIMERA HASTA
LA CALLE PRIMERA: 1,300.00

AVE. ITALIA : DESDE LA AVE. INDEPENDENCIA HASTA LA AVE. JOSE
CONTRERAS: 1,300.00

CODIGO 010

**SECTOR 30 DE MAYO (COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE: LAS
PIEDRAS, CAROLINA, VILLA ALEJANDRINA II)**

VALOR PROMEDIO: 700.00

LIMITES:

AL NORTE: AVE. INDEPENDENCIA

AL ESTE: CALLE SANCHEZ

AL SUR: AVE. GEORGE WASHINGTON

AL OESTE: CALLE SAN JUAN BAUTISTA

VIAS PRINCIPALES

AVE. GEORGE WASHINGTON: DESDE LA CALLE SAN JUAN BAUTISTA
HASTA LA CALLE SANCHEZ: 2,000.00

AVE. INDEPENDENCIA: DESDE LA CALLE SAN JUAN BAUTISTA HASTA LA
CALLE SANCHEZ: 2,000.00

CODIGO 011

**SECTOR ATALA (COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE: EL PORTAL,
DR. GUERRERO, JACQUELINE)**

VALOR PROMEDIO: 900.00

LIMITES:

AL NORTE: MIRADOR DEL SUR (FARALLON)

AL ESTE: CALLE DIAGONAL PRIMERA

AL SUR: AVE. INDEPENDENCIA

AL OESTE: CALLE PRIMERA

VIAS PRINCIPALES

AVE. INDEPENDENCIA: DESDE LA CALLE PRIMERA HASTA LA CALLE
DIAGONAL PRIMERA: 2,000.00

AVE. JOSE CONTRERAS: DESDE LA CALLE PRIMERA HASTA LA CALLE
DIAGONAL PRIMERA: 1,200.00

CODIGO 012

**SECTOR DE LOS JARDINES DEL SUR (COMPRENDE LOS
SUBSECTORES DE: SAN MIGUEL, VENUS)**

VALOR PROMEDIO: 1,200.00

LIMITES:

AL NORTE: MIRADOR DEL SUR (FARALLON)

AL ESTE: CALLE PRIMERA

AL SUR: AVE. INDEPENDENCIA

AL OESTE: CALLE CENTRAL

VIAS PRINCIPALES

AVE. INDEPENDENCIA : DESDE LA CALLE CENTRAL HASTA LA AVE.
NUÑEZ DE CACERES: 1,500.00

AVE. INDEPENDENCIA

DESDE LA AVE. NUÑEZ DE CACERES HASTA LA CALLE PRIMERA: 2,000.00

AVE. JOSE CONTRERAS: DESDE LA CALLE CENTRAL HASTA LA CALLE
PRIMERA: 1,200.00

AVE. NUÑEZ DE CACERES: DESDE LA AVE. INDEPENDENCIA HASTA LA
AVE. JOSE CONTRERAS (NO VALOR)

CODIGO 013

SECTOR FERIA GANADERA

VALOR PROMEDIO: 800.00

LIMITES:

AL NORTE: AVE. INDEPENDENCIA

AL ESTE: CALLE SAN JUAN BAUTISTA

AL SUR: AVE. GEORGE WASHINGTON

AL OESTE: AVE. NUÑEZ DE CACERES

VIAS PRINCIPALES

AVE. GEORGE WASHINGTON: DESDE LA AVE. NUÑEZ DE CACERES HASTA
LA CALLE SAN JUAN BAUTISTA: 2,000.00

AVE. INDEPENDENCIA: DESDE LA AVE. NUÑEZ DE CACERES HASTA LA
CALLE SAN JUAN BAUTISTA: 2,000.00

AVE. NUÑEZ DE CACERES: DESDE LA AVE. GEORGE WASHINGTON HASTA
LA AVE. INDEPENDENCIA: (NO VALOR)

CODIGO 014

**SECTOR JARDINES DEL CARIBE (TROPICAL- COMPRENDE LOS
SUBSECTORES: TROPICAL, LA COSTA, DOMINICANOS AUSENTES,**

EDDA, METALDOM, VILLA DIANA)

VALOR PROMEDIO: 900.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. INDEPENDENCIA
AL ESTE: AVE. NUÑEZ DE CACERES
AL SUR: AVE. 30 DE MAYO
AL OESTE: CALLE PROGRESO

VIAS PRINCIPALES

AVE. 30 DE MAYO: DESDE LA CALLE PROGRESO HASTA LA AVE. NUÑEZ DE CACERES: 1,500.00

AVE. INDEPENDENCIA: DESDE LA CALLE PROGRESO HASTA LA AVE. NUÑEZ DE CACERES: 1,500.00

AVE. NUÑEZ DE CACERES: DESDE LA AVE. GEORGE WASHINGTON HASTA LA AVE. INDEPENDENCIA: (NO VALOR)

CODIGO 015

SECTOR MIRAMAR (COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE: COSTA CRIOLLA, BETA, NORDESA II Y III, COSTA CARIBE, MERCEDES OLIVA, SOLIMAR, INDEPENDENCIA)

VALOR PROMEDIO 1,000.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. INDEPENDENCIA
AL ESTE: CALLE PROGRESO
AL SUR: AVE. 30 DE MAYO
AL OESTE: CALLE PERIMETRAL ESTE

VIAS PRINCIPALES

AVE. 30 DE MAYO: DESDE LA CALLE PERIMETRAL ESTE HASTA LA CALLE PROGRESO: 1,500.00

AVE. INDEPENDENCIA: DESDE LA CALLE PERIMETRAL HASTA LA CALLE PROGRESO: 1,500.00

CODIGO 016

SECTOR BUENOS AIRES DEL SUR (COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE: NORDESA I, ESTHER ROSARIO, SAN ANTONIO, HATUEY, ENRIQUILLO, OFELIA, MARIEN, MARIA JOSEFINA, ALEJANDRINA)

VALOR PROMEDIO: 850.00

LIMITES

AL NORTE: MIRADOR SUR (FARALLON)
AL ESTE: CALLE CENTRAL
AL SUR: AVE. INDEPENDENCIA
AL OESTE: CALLE PRIMERA

VIAS PRINCIPALES

AVE. INDEPENDENCIA: DESDE LA CALLE PRIMERA HASTA LA CALLE

CENTRAL: 1,500.00

CALLE CAYETANO GERMOSEN : DESDE LA CALLE PRIMERA HASTA LA CALLE CENTRAL: 1,200.00

CODIGO 017

SECTOR HONDURAS DEL NORTE (COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE: MANRESA, EL PEDREGAL, SANDRA ALTAGRACIA, LA GACELA)

VALOR PROMEDIO: 850.00

LIMITES

AL NORTE: MIRADOR SUR (FARALLON)

AL ESTE: CALLE PRIMERA

AL SUR: AVE. INDEPENDENCIA

AL OESTE: AVE. LUPERON

VIAS PRINCIPALES

AVE. INDEPENDENCIA: DESDE LA AVE. LUPERON HASTA LA CALLE PRIMERA: 1,500.00

CALLE CAYETANO GERMOSEN : DESDE LA AVE. LUPERON HASTA LA CALLE PRIMERA: 1,200.00

AVE. LUPERON: DESDE LA AVE. INDEPENDENCIA HASTA LA AVE. MIRADOR DEL SUR: 1,000.00

CODIGO 018

SECTOR HONDURAS DEL ESTE (COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE: 16 DE AGOSTO, LA ATLANTICA, LOS OLMOS, INVI)

VALOR PROMEDIO: 850.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. INDEPENDENCIA

AL ESTE: CALLE PERIMETRAL ESTE

AL SUR: AUT. 30 DE MAYO

AL OESTE: AUT. 30 DE MAYO

VIAS PRINCIPALES

AUT. 30 DE MAYO: DESDE LA AVE. INDEPENDENCIA HASTA LA CALLE PERIMETRAL: 1,500.00

AVE. INDEPENDENCIA

DESDE LA AUT. 30 DE MAYO HASTA LA AVE. LUPERON: 1,600.00

AVE. INDEPENDENCIA: DESDE LA AVE. LUPERON HASTA LA CALLE PERIMETRAL: 1,500.00

CODIGO 019

SECTOR COSTA VERDE

VALOR PROMEDIO: 800.00

LIMITES

AL NORTE: PROLONGACION AVE. INDEPENDENCIA

AL ESTE: URB. COSTA AZUL

AL SUR: CALLE 6
AL OESTE: CALLE B

VIAS PRINCIPALES

PROL. AVE. INDEPENDENCIA: DESDE LA AUT. 30 DE MAYO HASTA LA
CALLE B: 700.00

CODIGO 020

SECTOR COSTA AZUL

VALOR PROMEDIO: 700.00

LIMITES

AL NORTE: AUT. 30 DE MAYO

AL ESTE: AUT. 30 DE MAYO

AL SUR: MAR CARIBE

AL OESTE: URB. COSTA VERDE

VIAS PRINCIPALES

AUT. 30 DE MAYO: DESDE LA AVE. INDEPENDENCIA HASTA EL MAR
CARIBE: 1,500.00

CODIGO 021

**SECTOR MANRESA (COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE: MANRESA,
PUERTO DE HAINA ORIENTAL)**

VALOR PROMEDIO: 250.00

LIMITES

AL NORTE: AUT. 30 DE MAYO, RIO HAINA

AL ESTE: AUT. 30 DE MAYO, CALLE B

AL SUR: MAR CARIBE

AL OESTE: MAR CARIBE, RIO HAINA

VIAS PRINCIPALES

PROL. AVE. INDEPENDENCIA: DESDE LA CALLE DEL PUERTO HASTA LA
AUTOPISTA 30 DE MAYO : 700.00

AUT. 30 DE MAYO: DESDE EL RIO HAINA HASTA LA PROL. AVE.
INDEPENDENCIA: 700.00

CODIGO 022

SECTOR 12 DE HAINA

VALOR PROMEDIO: 300.00

LIMITES

AL NORTE: ARROYO GUAJIMIA Y CALLE 3RA.

AL ESTE: AVE. ISABEL AGUIAR

AL SUR: AUT. 30 DE MAYO Y AVE. INDEPENDENCIA

AL OESTE: RIO HAINA Y ARROYO GUAJIMIA

VIAS PRINCIPALES

AUT. 30 DE MAYO: DESDE EL RIO DE HAINA HASTA LA AVE.

INDEPENDENCIA: 700.00

AVE. INDEPENDENCIA: DESDE LA AUTOPISTA 30 DE MAYO HASTA LA

AVE. ISABEL AGUIAR: 1,600.00

AVE. ISABEL AGUIAR: DESDE LA AVE. INDEPENDENCIA HASTA LA CALLE
TERCERA: 1,000.00 ; DESDE LA CALLE A HASTA LA CALLE 3RA.: 1,500.00

SUB-SECTORES

RESIDENCIAL SANTO DOMINGO: 700.00

RESIDENCIAL EL CAFÉ: 450.00

SANTO DOMINGO COUNTRY CLUB: 800.00

CODIGO 023

SECTOR DE SAN JUAN BOSCO

(COMPRENDE EL SUBSECTOR DE: PADRE LAS CASAS)

VALOR PROMEDIO: 1,200.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. SAN MARTIN

AL ESTE: AVE. 30 DE MARZO

AL SUR: AVE. FRANCIA

AL OESTE: AVE. LEOPOLDO NAVARRO

VIAS PRINCIPALES

AVE. FRANCIA: DESDE LA AVE. LEOPOLDO NAVARRO HASTA LA AVE. 30
DE MARZO: 2,500.00

AVE. 27 DE FEBRERO: DESDE LA AVE. LEOPOLDO NAVARRO HASTA LA
AVE. 30 DE MARZO: 3,000.00

AVE. SAN MARTIN : DESDE LA AVE. LEOPOLDO NAVARRO HASTA LA
AVE. 27 DE FEBRERO: 2,000.00

AVE. LEOPOLDO NAVARRO: DESDE LA AVE. FRANCIA HASTA LA AVE.
SAN MARTÍN: 2,000.00

AVE. 30 DE MARZO: DESDE LA AVE. FRANCIA HASTA LA AVE. 27 DE
FEBRERO: 2,500.00

CODIGO 024

SECTOR DE MIRAFLORES

(COMPRENDE EL SUBSECTOR DE: URBANIZACION FINCAS)

VALOR PROMEDIO: 1,500.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. SAN MARTIN

AL ESTE: AVE. LEOPOLDO NAVARRO

AL SUR: AVE. FRANCIA

AL OESTE: AVE. MAXIMO GOMEZ

VIAS PRINCIPALES

AVE. FRANCIA: DESDE LA AVE. MEXICO HASTA LA AVE. LEOPOLDO
NAVARRO: 2,500.00

AVE. 27 DE FEBRERO: DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA LA AVE.

LEOPOLDO NAVARRO: 4,500.00

AVE. JHON F. KENNEDY: DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA LA AVE.

LEOPOLDO NAVARRO: 4,500.00

AVE. SAN MARTIN : DESDE AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA AVE.

LEOPOLDO NAVARRO: 2,500.00

AVE. MAXIMO GOMEZ: DESDE LA AVE. MEXICO HASTA LA AVE. JHON F.

KENNEDY: 3,500.00

AVE. LEOPOLDO NAVARRO: DESDE LA AVE. FRANCIA HASTA LA AVE.

SAN MARTÍN: 2,000.00

CODIGO 025

SECTOR CENTRO OLIMPICO

VALOR PROMEDIO N/A

LIMITES

AL NORTE: AVE. JHON F. KENNEDY

AL ESTE: AVE. MAXIMO GOMEZ

AL SUR: AVE. 27 DE FEBRERO

AL OESTE: AVE. ORTEGA Y GASSET

CODIGO 026

SECTOR LA ESPERILLA

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE: EL VERGEL Y LOS ROBLES

VALOR PROMEDIO: 3,300.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. 27 DE FEBRERO Y AVE. ROBERTO PASTORIZA

AL ESTE: AVE. MAXIMO GOMEZ

AL SUR: AVE. BOLIVAR

AL OESTE: AVE. ABRAHAM LINCOLN

VIAS PRINCIPALES

AVE. BOLIVAR: DESDE LA AVE. ABRAHAM LINCOLN HASTA LA AVE.

TIRADENTES: 3,500.00; DESDE LA AVE. TIRADENTES HASTA LA AVE.

MAXIMO GOMEZ: 3,000.00

AVE. 27 DE FEBRERO: DESDE LA AVE. ABRAHAM LINCOLN HASTA LA

AVE. TIRADENTES: 6,000.00 ; DESDE LA AVE. TIRADENTES HASTA LA AVE.

MAXIMO GOMEZ: 4,500.00

AVE. ABRAHAM LINCOLN: DESDE LA AVE. BOLIVAR HASTA LA AVE. 27

DE FEBRERO: 4,000.00

AVE. TIRADENTES : DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA AVE.

ROBERTO PASTORIZA: 4,000.00

AVE. ROBERTO PASTORIZA: DESDE LA AVE. TIRADENTES HASTA LA AVE.

ORTEGA Y GASSET: 3,500.00

AVE. TIRADENTES : DESDE LA AVE. BOLIVAR HASTA LA AVE. 27 DE

FEBRERO: 2,700.00

AVE. MAXIMO GOMEZ: DESDE LA CALLE JOSE AYBAR CASTELLANOS
HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO: 3,500.00 ; DESDE LA AVE. BOLIVAR
HASTA LA CALLE JOSE AYBAR CASTELLANO: 3,000.00

CODIGO 027

SECTOR LA JULIA

(COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE: BOLIVAR, EL MANGUITO)

VALOR PROMEDIO: 3,300.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. 27 DE FEBRERO Y AVE. BOLIVAR

AL ESTE: AVE. ABRAHAM LINCOLN Y AVE. ALMA MATER

AL SUR: AVE. JOSE CONTRERAS

AL OESTE: AVE. WINSTON CHURCHILL

VIAS PRINCIPALES

AVE. JOSE CONTRERAS: DESDE LA AVE. WINSTON CHURCHILL HASTA LA
AVE. ABRAHAM LINCOLN: 1,300.00 ; DESDE LA AVE. ABRAHAM LINCOLN
HASTA LA AVE. ALMA MATER: 1,500.00

AVE. SARASOTA: DESDE LA AVE. WINSTON CHURCHILL HASTA LA CALLE
ROMA: 4,000.00

AVE. ROMULO BETANCOURT

DESDE LA AVE. WINSTON CHURCHILL HASTA LA AVE. ABRAHAM
LINCOLN: 4,000.00

AVE. BOLIVAR: DESDE LA AVE. ABRAHAM LINCOLN HASTA LA ALMA
MATER: 3,500.00

AVE. 27 DE FEBRERO DESDE LA AVE. WINSTON CHURCHILL HASTA LA
AVE. ABRAHAM LINCOLN: 6,000.00

AVE. WINSTON CHURCHILL: DESDE LA AVE. JOSE CONTRERAS HASTA LA
AVE. SARASOTA: 2,000.00 ; DESDE LA AVE. SARASOTA HASTA LA AVE. 27
DE FEBRERO: 4,500.00

AVE. ABRAHAM LINCOLN : DESDE LA AVE. JOSE CONTRERAS HASTA LA
AVE. SARASOTA: 3,000.00 ; DESDE LA AVE. SARASOTA HASTA LA AVE. 27
DE FEBRERO: 4,000.00

AVE. ALMA MATER: DESDE LA AVE. JOSE CONTRERAS HASTA LA AVE.
BOLIVAR: 2,700.00

CODIGO 028

SECTOR DE BELLA VISTA

(COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE REPARTO HELIOS, EL

EMBAJADOR

SARASOTA, EL SEMILLERO (MARGINADO)

VALOR PROMEDIO: 3,300.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. 27 DE FEBRERO Y AVE. ROMULO BETANCOURT

AL ESTE: AVE. WINSTON CHURCHILL

AL SUR: AVE. ANACAONA Y AVE. MIRADOR DEL SUR

AL OESTE: AVE. NUÑEZ DE CACERES Y CALLE DR. FERNANDO A.

DEFILLO

VIAS PRINCIPALES

AVE. MIRADOR DEL SUR DESDE LA CALLE PEDRO A. BOBEA HASTA LA AVE. WINSTON CHURCHILL: 2,000.00

AVE. ANACAONA: DESDE LA AVE. NUÑEZ DE CACERES HASTA LA CALLE PEDRO A BOBEA: 4,000.00

AVE. SARASOTA: DESDE LA AVE. NUÑEZ DE CACERES HASTA LA AVE. WINSTON CHURCHILL: 4,000.00

AVE. ROMULO BETANCOURT: DESDE LA AVE. NUÑEZ DE CACERES HASTA LA AVE. WINSTON CHURCHILL: 4,000.00

AVE. 27 DE FEBRERO: DESDE LA CALLE DR. FERNANDO A. DEFILLO HASTA LA AVE. W. CHURCHILL: 4,500.00

AVE. NUÑEZ DE CACERES: DESDE LA AVE. ANACAONA HASTA LA AVE. ROMULO BETANCOURT: 3,000.00

AVE. WINSTON CHURCHILL: DESDE LA AVE. MIRADOR DEL SUR HASTA LA AVE. SARASOTA: 2,000.00 ; DESDE LA AVE. SARASOTA HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO: 4,500.00

CODIGO 029

SECTOR MIRADOR SUR

VALOR PROMEDIO 2,500.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. ROMULO BETANCOURT

AL ESTE: AVE. NUÑEZ DE CACERES

AL SUR: AVE. ANACAONA

AL OESTE: AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA)

VIAS PRINCIPALES

AVE. ANACAONA DESDE LA AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA) HASTA LA AVE. NUÑEZ DE CACERES: 4,000.00

AVE. SARASOTA: DESDE LA CALLE RODRIGUEZ OBJIO HASTA LA AVE. NUÑEZ DE CACERES: 4,000.00

AVE. ROMULO BETANCOURT: DESDE LA AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA) HASTA LA AVE. NUÑEZ DE CACERES: 3,500.00

AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA): DESDE LA AVE. ANACAONA HASTA LA AVE. ROMULO BETANCOURT: 2,500.00

AVE. NUÑEZ DE CACERES: DESDE LA AVE. ANACAONA HASTA LA AVE. ROMULO BETANCOURT: 3,000.00

CODIGO 030

SECTOR MIRADOR NORTE

VALOR PROMEDIO: 2,300.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. 27 DE FEBRERO

AL ESTE: CALLE DR. FERNANDO A. DEFILLO

AL SUR: AVE. ROMULO BETANCOURT

AL OESTE: AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA)

VISA PRINCIPALES

AVE. ROMULO BETANCOURT: DESDE LA AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA) HASTA LA AVE. NUÑEZ DE CACERES 3,500.00; DESDE LA AVE. ANTONIO GUZMÁN (PRIVADA) HASTA LA CALLE DR. FERNANDO A. DEFILLO: 4,000.00

AVE. 27 DE FEBRERO: DESDE LA AVE. ANTONIO GUZMAN HASTA LA CALLE DR. FERNANDO A. DEFILLO: 4,500.00

AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA): DESDE LA AVE. ROMULO BETANCOURT HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO: 2,500.00

AVE. NUÑEZ DE CACERES: DESDE LA AVE. ROMULO BETANCOURT HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO: 3,000.00

CODIGO 031

SECTOR LOS CACICAZGOS

VALOR PROMEDIO: 3,500.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. ENRIQUILLO

AL ESTE: AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA)

AL SUR: AVE. ANACAONA

AL OESTE: AVE. LUPERON

VIAS PRINCIPALES

AVE. ANACAONA: DESDE LA AVE. LUPERON HASTA LA AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA): 4,000.00

AVE. ENRIQUILLO: DESDE LA AVE. LUPERON HASTA LA AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA): 4,000.00

AVE. LUPERON: DESDE LA AVE. ANACAONA HASTA LA AVE. ENRIQUILLO 1,000.00

AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA): DESDE LA AVE. ANACAONA HASTA LA AVE. ENRIQUILLO: 2,500.00

CODIGO 032

SECTOR RENACIMIENTO

VALOR PROMEDIO: 2,500.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. 27 DE FEBRERO

AL ESTE: AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA)
AL SUR: AVE. ENRIQUILLO
AL OESTE: AVE. LUPERON

VIAS PRINCIPALES

AVE. ENRIQUILLO: DESDE LA AVE. LUPERON HASTA LA AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA): 4,000.00
AVE. ROMULO BETANCOURT: DESDE LA AVE. LUPERON HASTA LA AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA): 3,500.00
AVE. 27 DE FEBRERO: DESDE LA AVE. LUPERON HASTA LA AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA): 3,500.00
AVE. LUPERON: DESDE LA AVE. ENRIQUILLO HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO: 1,000.00
AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA): DESDE LA AVE. ENRIQUILLO HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO: 2,500.00

CODIGO 033

SECTOR LOS RESTAURADORES

(COMPRENDE LOS SUBSECTORES URB. ROSMIL, EL MILLONCITO, MANGANAGUA)

VALOR PROMEDIO: 1,200.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. GUSTAVO MEJIA RICART
AL ESTE: AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA)
AL SUR: AVE. 27 DE FEBRERO
AL OESTE: AVE. LUPERON

VIAS PRINCIPALES

AVE. 27 DE FEBRERO: DESDE LA AVE. LUPERON HASTA LA AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA): 3,500.00
AVE. LUPERON: DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA AVE. GUSTAVO MEJIA RICART: 1,300.00
PALACIO DE LOS DEPORTES: DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA AVE. GUSTAVO MEJIA RICART: 1,500.00

CODIGO 034

SECTOR ENS. NACO

(COMPRENDE LOS SUBSECTORES LA ARBOLEDA Y LA YUCA)

VALOR PROMEDIO: 3,500.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. JHON F. KENNEDY
AL ESTE: AVE. JOSE ORTEGA Y GASSET
AL SUR: AVE. ROBERTO PASTORIZA
AL OESTE: AVE. ABRAHAM LINCOLN

VIAS PRINCIPALES

AVE. 27 DE FEBRERO: DESDE LA AVE. ABRAHAM LINCOLN HASTA LA AVE. TIRADENTES: 6,000.00

AVE. JHON F. KENNEDY: DESDE LA AVE. LOPE DE VEGA HASTA LA AVE. JOSE ORTEGA Y GASSET: 4,500.00

AVE. LOPE DE VEGA: DESDE LA AVE. ABRAHAM LINCOLN HASTA LA AVE. JHON F. KENNEDY : 4,000.00

AVE. ABRAHAM LINCOLN: DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA AVE. LOPE DE VEGA: 4,000.00

AVE. TIRADENTES : DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA AVE. JHON F. KENNEDY: 4,000.00

CODIGO 035

SECTOR PIANTINI

(COMPRENDE LOS SUBSECTORES YOLANDA MORALES, SERRALLES LOPE DE VEGA Y EL CAYAO)

VALOR PROMEDIO: 3,500.00

LIMITES

AL NORTE: CALLE JOSE AMADO SOLER Y AVE. JHON F. KENNEDY

AL ESTE: AVE. ABRAHAM LINCOLN Y AVE. LOPE DE VEGA

AL SUR: AVE. 27 DE FEBRERO

AL OESTE: AVE. WINSTON CHURCHILL

VIAS PRINCIPALES

AVE. 27 DE FEBRERO: DESDE LA AVE. WINSTON CHURCHILL HASTA LA AVE. ABRAHAM LINCOLN: 6,000.00

AVE. JHON F. KENNEDY: DESDE LA AVE. ABRAHAM LINCOLN HASTA LA AVE. LOPE DE VEGA: 4,500.00

AVE. WINSTON CHURCHILL: DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA AVE. JHON F. KENNEDY: 4,500.00

AVE. ABRAHAM LINCOLN: DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA AVE. JHON F. KENNEDY: 4,000.00

AVE. LOPE DE VEGA: DESDE LA AVE. ABRAHAM LINCOLN HASTA LA AVE. JHON F. KENNEDY : 4,000.00

CODIGO 036

SECTOR PARAISO

VALOR PROMEDIO: 2,500.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. JHON F. KENNEDY

AL ESTE: AVE. ABRAHAM LINCOLN

AL SUR: AVE. JOSE AMADO SOLER

AL OESTE: AVE. WINSTON CHURCHILL

VIAS PRINCIPALES

AVE. JHON F. KENNEDY DESDE LA AVE. WINSTON CHURCHILL HASTA LA AVE. ABRAHAM LINCOLN: 4,500.00

AVE. WINSTON CHURCHILL: DESDE LA AVE. JOSE AMADO SOLER HASTA LA AVE. JHON F. KENNEDY: 4,500.00

AVE. ABRAHAM LINCOLN: DESDE LA AVE. JOSE AMADO SOLER HASTA LA AVE. JHON F. KENNEDY: 4,000.00

CODIGO 037

SECTOR JULIETA MORALES

(COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE CARMELITA, LOS CEDROS, URB. FERNANDEZ, MARRANZINI, LOS PRADITOS)

VALOR PROMEDIO: 2,500.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. JHON F. KENNEDY

AL ESTE: AVE. WINSTON CHURCHILL

AL SUR: AVE. GUSTAVO MEJIA RICART

AL OESTE: AVE. CALLE FERNANDO A. DEFILLO

VIAS PRINCIPALES

AVE. GUSTAVO MEJIA RICART: DESDE LA CALLE FERNANDO A. DEFILLO HASTA LA AVE. WINSTON CHURCHILL: 3,000.00

AVE. JHON F. KENNEDY: DESDE LA CALLE FERNANDO A. DEFILLO HASTA LA AVE. WINSTON CHURCHILL: 3,000.00

AVE. WINSTON CHURCHILL: DESDE LA AVE. GUSTAVO MEJIA RICART HASTA LA AVE. JHON F. KENNEDY: 4,500.00

CODIGO 038

SECTOR LOS PRADOS

(COMPRENDE EL SUBSECTOR DE LA CASTELLANA)

VALOR PROMEDIO: 1,500.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. JHON F. KENNEDY

AL ESTE: CALLE DR. FERNANDO A. DEFILLO

AL SUR: AVE. GUSTAVO MEJIA RICART

AL OESTE: AVE. NUÑEZ DE CACERES

VIAS PRINCIPALES

AVE. JHON F. KENNEDY: DESDE LA AVE. NUÑEZ DE CACERES HASTA LA CALLE FERNANDO A. DEFILLO: 3,000.00

AVE. NUÑEZ DE CACERES: DESDE LA AVE. GUSTAVO MEJIA RICART HASTA LA AVE. JHON F. KENNEDY: 2,500.00

CODIGO 039

SECTOR ENS. QUISQUEYA

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE ALTAGRACIA MORALES, ESTELA MARINA, EVARISTO MORALES, FERRUA, GERALDINO

VALOR PROMEDIO: 1,400.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. GUSTAVO MEJIA RICART

AL ESTE: AVE. WINSTON CHURCHILL

AL SUR: AVE. 27 DE FEBRERO

AL OESTE: CALLE COTUBANAMA

VIAS PRINCIPALES

AVE. 27 DE FEBRERO: DESDE LA CALLE COTUBANAMA HASTA LA AVE. WINSTON CHURCHILL: 4,500.00

AVE. GUSTAVO MEJIA RICART: DESDE LA CALLE COTUBANAMA HASTA LA AVE. WINSTON CHURCHILL: 2,500.00

AVE. WINSTON CHURCHILL: DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA AVE. GUSTAVO MEJIA RICART: 4,500.00

CODIGO 040

SECTOR SAN GERONIMO

(COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE LAS PRADERAS, URB. ROSMIL CIUDAD MODERNA)

VALOR PROMEDIO: 1,300.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. JHON F. KENNEDY

AL ESTE: AVE. NUÑEZ DE CACERES

AL SUR: AVE. GUSTAVO MEJIA RICART

AL OESTE: AVE. LUPERON

VIAS PRINCIPALES

AVE. JHON F. KENNEDY: DESDE LA AVE. LUPERON HASTA LA AVE. NUÑEZ DE CACERES: 3,000.00

AVE. LUPERON: DESDE LA AVE. GUSTAVO MEJIA RICART HASTA LA AVE. JHON F. KENNEDY: 1,300.00

AVE. NUÑEZ DE CACERES: DESDE LA AVE. GUSTAVO MEJIA RICART HASTA LA AVE. JHON F. KENNEDY: 2,500.00

CODIGO 041

SECTOR LOS MILLONES

VALOR PROMEDIO

1,600.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. GUSTAVO MEJIA RICART

AL ESTE: CALLE COTUBANAMA

AL SUR: AVE. 27 DE FEBRERO

AL OESTE: CALLE PALACIO DE LOS DEPORTES

VIAS PRINCIPALES

AVE. 27 DE FEBRERO: DESDE LA CALLE PALACIO DE LOS DEPORTES
HASTA LA CALLE COTUBANAMA: 4,500.00

AVE. NUÑEZ DE CACERES: DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA
AVE. GUSTAVO MEJIA RICART: 3,000.00

CODIGO 042

SECTOR SAN CARLOS

VALOR PROMEDIO: 1,000.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. 27 DE FEBRERO Y CALLE BARAHONA

AL ESTE: CALLE JUAN BAUTISTA VICINI Y CALLE ALTAGRACIA

AL SUR: AVE. MELLA Y AVE. BOLIVAR

AL OESTE: AVE. 30 DE MARZO

VIAS PRINCIPALES

AVE. BOLIVAR: DESDE LA AVE. 30 DE MARZO HASTA LA CALLE PALO
HINCADO: 3,000.00

AVE. MELLA: DESDE LA AVE. 30 DE MARZO HASTA LA CALLE PALO
HINCADO: 2,000.00 ; DESDE LA CALLE PALO HINCADO HASTA LA CALLE
ALTAGRACIA: 4,500.00

CALLE BENITO GONZALEZ: DESDE LA CALLE EMILIO PRUD'HOME HASTA
LA CALLE ALTAGRACIA: 2,500.00

AVE. MÉXICO: DESDE LA AVE. 30 DE MARZO HASTA LA CALLE
ALTAGRACIA: 2,000.00

AVE. 27 DE FEBRERO: DESDE LA AVE. 30 DE MARZO HASTA LA CALLE
BARAHONA: 2,500.00

AVE. 30 DE MARZO: DESDE LA AVE. BOLIVAR HASTA LA AVE. 27 DE
FEBRERO: 2,500.00

CODIGO 043

SECTOR VILLA FRANCISCA

**(COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE BOROJOL, ENS. MARGARA Y
TIMBEQUE)**

VALOR PROMEDIO: 1,000.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. 27 DE FEBRERO

AL ESTE: RIO OZAMA

AL SUR: AVE. MELLA

AL OESTE: CALLE ALTAGRACIA, CALLE JUAN BTA. VICINI Y CALLE
BARAHONA

VIAS PRINCIPALES

AVE. MELLA: DESDE LA CALLE ALTAGRACIA HASTA LA AVE. DUARTE
4,500.00; DESDE LA AVE. DUARTE HASTA LA CALLE JUAN PARRA ALBA
2,000.00

BENITO GONZALEZ: DESDE LA CALLE ALTAGRACIA HASTA LA AVE. DUARTE: 2,500.00
AVE. MÉXICO: DESDE LA CALLE ALTAGRACIA HASTA LA AVE. JOSE MARTI: 2,000.00
CALLE BARAHONA: DESDE LA CALLE JACINTO DE LA CONCHA HASTA LA AVE. JOSE MARTI: 2,500.00
CALLE PARIS: DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA CALLE JOSEFA BREA: 2,500.00
AVE. 27 DE FEBRERO: DESDE LA CALLE BARAHONA HASTA LA AVE. DUARTE: 2,500.00 ; DESDE LA AVE. DUARTE HASTA LA CALLE JOSEFA BREA: 2,000.00
AVE. DUARTE: DESDE LA AVE. MELLA HASTA LA CALLE RAVELO: 4,500.00; DE LA CALLE RAVELO HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO: 5,000.00
AVE. JOSE MARTI: DESDE LA AVE. MELLA HASTA LA CALLE CARACAS 1,500.00 ; DESDE LA CALLE CARACAS HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO 2,000.00

CODIGO 044
SECTOR MEJORAMIENTO SOCIAL
(COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE ENS. VELOZ, VILLA FONTANA, REPARTO SAMANA, LA FUENTE)

VALOR PROMEDIO: 700.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. PADRE CASTELLANOS
AL ESTE: CALLE ALBERT THOMAS
AL SUR: AVE. 27 DE FEBRERO
AL OESTE: AVE. DUARTE

VIAS PRINCIPALES

AVE. 27 DE FEBRERO: DESDE LA AVE. DUARTE HASTA LA CALLE JOSEFA BREA: 2,000.00
AVE. PADRE CASTELLANOS: DESDE LA AVE. DUARTE HASTA LA CALLE ALBERT THOMAS: 1,500.00
AVE. DUARTE: DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA CALLE FEDERICO VELÁSQUEZ: 3,500.00 ; DESDE LA CALLE FEDERICO VELAZQUEZ HASTA LA AVE. PADRE CASTELLANOS: 3,000.00

CODIGO 045
SECTOR VILLA CONSUELO
(COMPRENDE EL SUBSECTOR DE VILLA MARIA)

VALOR PROMEDIO: 900.00

LIMITES

AL NORTE: CALLE MARCOS RUIZ
AL ESTE: AVE. DUARTE
AL SUR: AVE. 27 DE FEBRERO Y AVE. SAN MARTIN
AL OESTE: CALLE MANUEL UBALDO GOMEZ

VIAS PRINCIPALES

AVE. SAN MARTIN: DESDE LA CALLE MANUEL UBALDO GOMEZ HASTA
LA AVE. 27 DE FEBRERO: 2,000.00

AVE. 27 DE FEBRERO: DESDE LA AVE. SAN MARTIN HASTA LA AVE.
DUARTE: 2,500.00

CALLE LUIS MANUEL CACERES (TUNTI): DESDE LA CALLE MANUEL
UBALDO GOMEZ HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO: 1,200.00

CALLE EUSEBIO MANZUETA: DESDE LA CALLE MANUEL UBALDO
GOMEZ HASTA LA CALLE HNOS. PINZON: 1,200.00

CALLE MARCOS RUIZ
DESDE LA CALLE MANUEL UBALDO GOMEZ HASTA LA AVE. DUARTE
1,500.00

AVE. DUARTE
DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA CALLE FEDERICO VELAZQUEZ
3,500.00

DESDE LA CALLE FEDERICO VELAZQUEZ HASTA LA CALLE MARCOS
RUIZ 3,000.00

CODIGO 046

SECTOR ENS. LUPERON
950.00

VALOR PROMEDIO

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE CARIDAD, LIBERTAD

LIMITES

AL NORTE: AVE. NICOLAS DE OVANDO Y CALLE SANTO CURA DE ARS

AL ESTE: CALLE ALBERT THOMAS

AL SUR: AVE. PADRE CASTELLANOS Y CALLE MARCOS RUIZ

AL OESTE: CALLE HERMANOS PINZON Y CALLE JUAN ERAZO

VIAS PRINCIPALES

CALLE MARCOS RUIZ

DESDE LA CALLE HERMANOS PINZON HASTA LA AVE. PADRE
CASTELLANOS 1,500.00

AVE. PADRE CASTELLANOS
DESDE LA AVE. DUARTE HASTA LA CALLE ALBERT THOMAS
1,500.00

CALLE BARNEY MORGAN
DESDE LA AVE. DUARTE HASTE LA CALLE ALBERT THOMAS
1,000.00

AVE. NICOLAS DE OVANDO
DESDE LA AVE. DUARTE HASTE LA CALLE ALBERT THOMAS
1,300.00

AVE. DUARTE
DESDE LA AVE. PADRE CASTELLANOS HASTA LA AVE. NICOLAS DE
OVANDO 3,000.00

CALLE JOSEFA BREA
DESDE LA AVE. PADRE CASTELLANOS HASTA LA AVE. NICOLAS DE
OVANDO 1,200.00

CALLE ALBERT THOMAS
DESDE LA AVE. PADRE CASTELLANOS HASTA LA AVE. NICOLAS DE
OVANDO 1,000.00

CODIGO 047

SECTOR MARIA AUXILIADORA

VALOR PROMEDIO

650.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE SAN MARTIN DE PORRES,
AGUA DULCE, GUACHUPITA, 27 DE FEBRERO

LIMITES

AL NORTE: AVE. PADRE CASTELLANOS

AL ESTE: AVE. FCO. DEL ROSARIO SANCHEZ

AL SUR: AVE. FCO. DEL ROSARIO SANCHEZ Y CALLE TTE. AMADO
GARCIA

AL OESTE: CALLE ALBERT THOMAS

VIAS PRINCIPALES

AVE. PADRE CASTELLANOS

DESDE LA CALLE ALBERT THOMAS HASTA LA AVE. FCO. DEL ROSARIO
SANCHEZ 1,500.00

CODIGO 048

SECTOR DOMINGO SAVIO

VALOR PROMEDIO

400.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE SAN RAFAEL, LOS GUANDULES,
LA CIENAGA

LIMITES

AL NORTE: PUENTE FCO. DEL ROSARIO SANCHEZ

AL ESTE: RIO OZAMA

AL SUR: RIO OZAMA

AL OESTE: AVE. FCO. DEL ROSARIO SANCHEZ

CODIGO 049

SECTOR ENS. ESPAILLAT

VALOR PROMEDIO

600.00

LIMITES

AL NORTE: CALLE BARNEY MORGAN

AL ESTE: CALLE OSCAR SANTANA

AL SUR: AVE. PADRE CASTELLANOS

AL OESTE: CALLE ALBERT THOMAS

VIAS PRINCIPALES

AVE. PADRE CASTELLANOS

DESDE LA CALLE ALBERT THOMAS HASTA LA CALLE OSCAR SANTANA

1,500.00

CALLE BARNEY MORGAN

DESDE LA CALLE ALBERT THOMAS HASTA LA CALLE OSCAR SANTANA

800.00

CALLE ALBERT THOMAS

DESDE LA AVE. PADRE CASTELLANOS HASTA LA CALLE BARNEY

MORGAN

1,000.00

CODIGO 050
SECTOR GUALEY
300.00

VALOR PROMEDIO

LIMITES
AL NORTE: CALLE LAS MAGNOLIAS
AL ESTE: RIO OZAMA
AL SUR: PUENTE FCO. DEL ROSARIO SANCHEZ
AL OESTE: CALLE OSCAR SANTANA

CODIGO 051
SECTOR 24 DE ABRIL
300.00

VALOR PROMEDIO

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE LAS CAÑITAS, SANTA ANA

LIMITES
AL NORTE: AVE. NICOLAS DE OVANDO
AL ESTE: CALLE OSCAR SANTANA
AL SUR: CALLE BARNEY MORGAN
AL OESTE: CALLE ALBERT THOMAS

VIAS PRINCIPALES
CALLE BARNEY MORGAN
DESDE LA CALLE ALBERT THOMAS HASTA LA CALLE OSCAR SANTANA
800.00

CALLE NICOLAS DE OVANDO
DESDE LA CALLE ALBERT THOMAS HASTA LA CALLE 10
700.00

CALLE ALBERT THOMAS
DESDE LA CALLE BARNEY MORGAN HASTA LA AVE. NICOLAS DE
OVANDO 1,000.00

CODIGO 052
SECTOR VILLA JUANA
900.00

VALOR PROMEDIO

COMPRENDE EL SUBSECTOR DE EL ENSANCHITO

LIMITES

AL NORTE: CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO
AL ESTE: CALLE HERMANOS PINZON, CALLE ML. UBALDO GOMEZ
AL SUR: AVE. SAN MARTIN
AL OESTE: AVE. MAXIMO GOMEZ

VIAS PRINCIPALES

AVE. SAN MARTIN

DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA LA CALLE ML. UBALDO GOMEZ
2,500.00

CALLE LUIS ML. CACERES (TUNTI)

DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA LA CALLE ML. UBALDO GOMEZ
1,200.00

CALLE PEÑA BATTLE

DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA LA CALLE MARIA MONTES
1,200.00

DESDE LA CALLE MARIA MONTES HASTA LA CALLE ML. UBALDO
GOMEZ 1,200.00

CALLE MARCOS RUIZ

DESDE LA CALLE MARIA MONTES HASTA LA CALLE ML. UBALDO
GOMEZ 1,500.00

CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO

DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA LA AVE. DUARTE
1,300.00

AVE. MAXIMO GOMEZ

DESDE LA AVE. SAN MARTIN HASTA LA CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO
3,000.00

CALLE MARIA MONTES

DESDE LA AVE. SAN MARTIN HASTA LA CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO
1,500.00

CALLE MOCA

DESDE LA CALLE SAN MARTIN HASTA LA CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO
1,500.00

CODIGO 053

SECTOR VILLA AGRICOLAS

VALOR PROMEDIO

700.00

COMPRENDE EL SUBSECTOR DE LA SIERRA

LIMITES

AL NORTE: AVE. DE LOS MARTIRES Y AVE. DUARTE

AL ESTE: AVE. DUARTE, CALLE JUAN ERAZO Y CALLE HERMANOS
PINZON

AL SUR: CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO

AL OESTE: AVE. MAXIMO GOMEZ

VIAS PRINCIPALES

CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO

DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA LA CALLE HNOS. PINZON
1,300.00

AVE. NICOLAS DE OVANDO

DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA LA CALLE JUAN ERAZO
2,000.00

AVE. DE LOS MARTIRES

DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA LA AVE. DUARTE
800.00

CALLE SAN JUAN DE LA MAGUANA

DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA LA AVE. DUARTE
800.00

AVE. MAXIMO GOMEZ

DESDE LA CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO HASTA LA AVE. NICOLAS DE
OVANDO 3,000.00

DESDE LA AVE. NICOLAS DE OVANDO HASTA LA AVE. DE LOS MARTIRES
2,000.00

CALLE MARIA MONTES

DESDE LA CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO HASTA LA CALLE SAN JUAN DE
LA MAGUANA 1,500.00

CALLE MOCA

DESDE LA CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO HASTA LA CALLE SAN JUAN DE
LA MAGUANA 1,500.00

AVE. DUARTE
DESDE LA CALLE SANTO CURA DE ARS HASTA LA CALLE SAN JUAN DE
LA MAGUANA 3,000.00
DESDE LA CALLE SAN JUAN DE LA MAGUANA HASTA LA AVE. DE LOS
MARTIRES 2,500.00

CODIGO 054
SECTOR LA ZURZA VALOR PROMEDIO
250.00
COMPRENDE EL SUBSECTOR DE JUAN PABLO DUARTE

LIMITES
AL NORTE: RIO ISABELA
AL ESTE: RESP. JOSE MARTI Y LA 42
AL SUR: AVE. DE LOS MARTIRES Y AVE. DUARTE
AL OESTE: AVE. MAXIMO GOMEZ

VIAS PRINCIPALES
AVE. DE LOS MARTIRES
DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA EL MERCADO NUEVO
800.00

AVE. MAXIMO GOMEZ
DESDE LA AVE. DE LOS MARTIRES HASTA EL PUENTE PRESIDENTE
PEYNADO 2,000.00

AVE. DUARTE
DESDE LA AVE. DE LOS MARTIRES HASTA EL MERCADO NUEVO
2,500.00

CODIGO 055
SECTOR ENS. CAPOTILLO VALOR PROMEDIO
400.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE LA CARIDAD, EL MANGUITO, EL
CALICHE

LIMITES
AL NORTE: RIO ISABELA
AL ESTE: CALLE ALBERT THOMAS
AL SUR: AVE. NICOLAS DE OVANDO
AL OESTE: AVE. DUARTE, RESP. JOSE MARTI Y CALLE 42

VIAS PRINCIPALES

AVE. NICOLAS DE OVANDO

DESDE LA AVE. DUARTE HASTA LA CALLE ALBERT THOMAS

1,300.00

AVE. DUARTE

DESDE LA AVE. NICOLAS DE OVANDO HASTA LA CALLE SAN JUAN DE LA
MAGUANA 3,000.00

DESDE LA CALLE SAN JUAN DE LA MAGUANA HASTA SU FINAL

2,500.00

CODIGO 056

SECTOR SIMON BOLIVAR

VALOR PROMEDIO

400.00

COMPRENDE EL SUBSECTOR DE EL ALJIBE

LIMITES

AL NORTE: RIO ISABELA

AL ESTE: RIO OZAMA

AL SUR: AVE. NICOLAS DE OVANDO Y CALLE MAGNOLIA

AL OESTE: CALLE ALBERT THOMAS

VIAS PRINCIPALES

AVE. NICOLAS DE OVANDO

DESDE LA CALLE ALBERT THOMAS HASTA LA CALLE 10

700.00

CODIGO 057

SECTOR ENS. LA FE

VALOR PROMEDIO

1,000.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE ENS. KENNEDY, CACHIMAN

LIMITES

AL NORTE: CAMINO CHIQUITO Y CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO

AL ESTE: AVE. MAXIMO GOMEZ

AL SUR: AVE. JHON F. KENNEDY

AL OESTE: AVE. LOPE DE VEGA

VIAS PRINCIPALES

AVE. JHON F. KENNEDY

DESDE LA AVE. LOPE DE VEGA HASTA LA AVE. MAXIMO GOMEZ
4,500.00

AVE. SAN MARTIN

DESDE LA AVE. LOPE DE VEGA HASTA LA AVE. MAXIMO GOMEZ
3,000.00

CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO

DESDE LA AVE. LOPE DE VEGA HASTA LA AVE. MAXIMO GOMEZ
1,300.00

AVE. LOPE DE VEGA

DESDE LA AVE. JHON F. KENNEDY HASTA LA AVE. SAN MARTIN
4,000.00

DESDE LA AVE. SAN MARTIN HASTA LA AVE. SAN CRISTOBAL
2,000.00

DESDE LA AVE. SAN CRISTOBAL HASTA EL CAMINO CHIQUITO
1,000.00

AVE. TIRADENTES

DESDE LA AVE. JHON F. KENNEDY HASTA LA AVE. SAN MARTIN
4,000.00

DESDE LA AVE. SAN MARTIN HASTA EL CAMINO CHIQUITO
2,000.00

AVE. ORTEGA Y GASSET

DESDE LA AVE. JHON F. KENNEDY HASTA LA CALLE PEDRO LIVIO
CEDEÑO 1,500.00

AVE. MAXIMO GOMEZ

DESDE LA AVE. JHON F. KENNEDY HASTA LA AVE. SAN MARTIN
3,500.00

DESDE LA AVE. SAN MARTIN HASTA LA CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO
3,000.00

CODIGO 058

SECTOR LA AGUSTINA

1,000.00

VALOR PROMEDIO

LIMITES

AL NORTE: AVE. LOPE DE VEGA Y AVE. NICOLAS DE OVANDO

AL ESTE: CALLE 39 Y CALLE ALONSO DE FUENMAYOR

AL SUR: CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO Y CAMINO CHIQUITO

AL OESTE: AVE. LOPE DE VEGA

VIAS PRINCIPALES

CAMINO CHIQUITO

DESDE LA AVE. LOPE DE VEGA HASTA LA CALLE MANUEL FLORES

CABRERA 1,300.00

CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO

DESDE LA CALLE MANUEL FLORES CABRERA HASTA LA CALLE 39

1,300.00

AVE. LOPE DE VEGA

DESDE LA AVE. PEDRO LIVIO CEDEÑO HASTA LA ROTONDA

1,000.00

AVE. NICOLAS DE OVANDO

DESDE LA ROTONDA HASTA LA CALLE ALONSO DE FUENMAYOR

900.00

AVE. TIRADENTES

DESDE EL CAMINO CHIQUITO HASTA LA CALLE P

2,000.00

CODIGO 059

SECTOR CRISTO REY

VALOR PROMEDIO

600.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE BARRIO OBRERO, LA MANICERA HOYO DE CHULIN, SANTA ROSA, LAS FLORES, ENS. LINDA, ARROYO SALADO, SANTA CRUZ, SAN PABLO, CHAQUITO

LIMITES

AL NORTE: AVE. DE LOS REYES CATOLICOS Y RIO ISABELA

AL ESTE: AVE. MAXIMO GOMEZ

AL SUR: CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO, CALLE 28 Y AVE. NICOLAS DE OVANDO

AL OESTE: AVE. DEL ZOOLOGICO

VIAS PRINCIPALES

CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO

DESDE LA CALLE 39 HASTA LA AVE. MAXIMO GOMEZ 1,300.00

AVE. NICOLAS DE OVANDO

DESDE LA ROTONDA HASTA LA CALLE ALONSO DE FUENMAYOR
900.00

DESDE LA CALLE ALONSO DE FUENMAYOR HASTA LA AVE. MAXIMO
GOMEZ 2,000.00

AVE. DE LOS MARTIRES

DESDE LA CALLE ALONSO DE FUENMAYOR HASTA LA AVE. MAXIMO
GOMEZ 700.00

CALLE SAN JUAN DE LA MAGUANA

DESDE LA CALLE ALONSO DE FUENMAYOR HASTA LA AVE. MAXIMO
GOMEZ 700.00

AVE. ORTEGA Y GASSET

DESDE LA CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO HASTA LA AVE. NICOLAS DE
OVANDO 1,500.00

AVE. MAXIMO GOMEZ

DESDE LA CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO HASTA LA AVE. NICOLAS DE
OVANDO 3,000.00

DESDE LA AVE. NICOLAS DE OVANDO HASTA EL PUENTE PTE. PEYNADO
2,000.00

CODIGO 060

SECTOR ARROYO HONDO VIEJO

VALOR PROMEDIO

1,400.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE PALMA DE ARROYO HONDO,
CARMEN AMELIA, SANTA TERESA, UNIVERSITARIO, LOS CAMINOS,
LOS PINOS, CAMINO CENTRAL, SOSA CAMPOS Y ALTOS DE ARROYO
HONDO.

LIMITES

AL NORTE: AVE. DE LOS CACIQUES

AL ESTE: AVE. LOPE DE VEGA Y AVE. DEL ZOOLOGICO
AL SUR: AVE. JHON F. KENNEDY Y AVE. DE LOS PROCERES
AL OESTE: AVE. MIRADOR DEL OESTE

VIAS PRINCIPALES

AVE. DE LOS PROCERES

DESDE LA AVE. JHON F. KENNEDY HASTA LA AVE. REPUBLICA
ARGENTINA 1,800.00

AVE. JHON F. KENNEDY

DESDE LA AVE. DE LOS PROCERES HASTA LA AVE. LOPE DE VEGA
4,500.00

AVE. SAN MARTIN

DESDE LA AVE. JHON F. KENNEDY HASTA LA AVE. LOPE DE VEGA
3,000.00

AVE. LOPE DE VEGA

DESDE LA AVE. JHON F. KENNEDY HASTA LA AVE. SAN MARTIN
4,000.00

DESDE LA AVE. SAN MARTIN HASTA LA AVE. SAN CRISTOBAL
2,000.00

CODIGO 061

SECTOR ARROYO HONDO NUEVO
1,200.00

VALOR PROMEDIO

SUBSECTORES:

LOS ARROYOS	1,200.00	
LOMAS DE ARROYO HONDO		900.00
COLINAS DE ARROYO HONDO		1,000.00
CUESTA HERMOSA I	1,200.00	
LA PUYA	250.00	
ALTOS DE ARROYO HONDO		1,000.00
ISABEL VILLAS	800.00	
CERROS DE ARROYO HONDO		850.00
RIVERA DE ARROYO HONDO		1,000.00
CUESTA HERMOSA II,III	1,200.00	
LADERAS DE ARROYO HONDO		750.00
ALTOS DE ARROYO HONDO III		900.00
CERROS DE ARROYO HONDO III		850.00

RESIDENCIAL LA YUCA	550.00
COLINAS DEL SEMINARIO	800.00
LOS GUAYABO	400.00
EL CONDADO	400.00
DON HONORIO	400.00
LA CEIBA	400.00
ALTOS DE ARROYO HONDO I	700.00
REPARTO MIGUELINA	400.00
PRADERA REAL	600.00
LA YUCA	550.00
BRISAS DEL NORTE	850.00
LOS GIRASOLES I Y II	225.00
PALMA REAL	500.00
BUENA VISTA	600.00
ARROYO MANZANO	500.00
CUESTA BRAVA	550.00
LA MESETA	500.00
PERANTUEN	450.00
PUERTA DE HIERRO	450.00
LA ISABELA	250.00

LIMITES

AL NORTE: RIO ISABELA

AL ESTE: JARDIN ZOOLOGICO, AVE. DEL ZOOLOGICO

AL SUR: AVE. PRINCIPAL, AVE. DE LOS CACIQUES Y AVE. LOS CONQUISTADORES

AL OESTE: AUTOPISTA DUARTE Y AVE. MONUMENTAL

VIAS PRINCIPALES

AUTOPISTA DUARTE

DESDE LA AVE. PRINCIPAL HASTA LA AVE. MONUMENTAL

700.00

AVENIDA MONUMENTAL

DESDE LA AUTOPISTA DUARTE HASTA EL CEMENTERIO CRISTO

REDENTOR 500.00

CODIGO 062

SECTOR LOS JARDINES

VALOR PROMEDIO

1,300.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE LAS VILLAS, SANTA CRUZ, LOS PROCERES, UNPHU, URB. CONSTELACION, LAS GARDENIAS, TENNIS CLUB, GALA

LIMITES

AL NORTE: AVE. DE LOS PROCERES

AL ESTE: AVE. DE LOS PROCERES

AL SUR: AVE. JHON F. KENNEDY

AL OESTE: AVE. DE LOS PROCERES

VIAS PRINCIPALES

AVE. JHON F. KENNEDY

DESDE LA AVE. LUPERON HASTA LA AVE. WINSTON CHURCHILL

3,000.00

AVE. DE LOS PROCERES

DESDE LA AVE. WINSTON CHURCHILL HASTA LA AVE. LOS PROCERES

4,500.00

CODIGO 063

SECTOR LOS RIOS

VALOR PROMEDIO

700.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE PRADERA HERMOSA, LAS COLINAS

VILLA ELENA, VILLA MARINA Y LAS TRES AVENIDAS

LIMITES

AL NORTE: AVE. PRINCIPAL Y AVE. DE LOS CACIQUES

AL ESTE: AVE. REPUBLICA DE COLOMBIA

AL SUR: AVE. DE LOS PROCERES

AL OESTE: AUTOPISTA DUARTE

VIAS PRINCIPALES

AVE. DE LOS PROCERES

DESDE LA AVE. JHON F. KENNEDY HASTA LA AVE. REPUBLICA DE

COLOMBIA

1,800.00

AVE. DE LOS CACIQUES
DESDE LA AVE. DE LOS PROCERES HASTA LA AVE. REPUBLICA DE
COLOMBIA 900.00

AUTOPISTA DUARTE
DESDE EL KM. 9 DE LA AUTOPISTA DUARTE HASTA LA AVE. PRINCIPAL
700.00

AVE. REPUBLICA DE COLOMBIA
DESDE LA AVE. DE LOS PROCERES HASTA LA AVE. DE LOS CACIQUES
900.00

CODIGO 064
SECTOR ALAMEDA VALOR PROMEDIO
700.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE VILLA PERAVIA, LA VENTA,
EL CALICHE, RES. ALMENDRA

LIMITES
AL NORTE: AUTOPISTA DUARTE
AL ESTE: AUTOPISTA DUARTE
AL SUR: CARRETERA DE MANOGUAYABO
AL OESTE: CARRETERA DE SAN MIGUEL

VIAS PRINCIPALES
CARRETERA DE MANOGUAYABO
DESDE LA CARRETERA DE SAN MIGUEL HASTA LA AUTOPISTA DUARTE
700.00

AVE. PROL. 27 DE FEBRERO
DESDE LA CARRETERA DE MANOGUAYABO HASTA LA AUTOPISTA
DUARTE 800.00

AUTOPISTA DUARTE
DESDE LA CARRETERA DE MANOGUAYABO HASTA LA AVE. PROL. 27 DE
FEBRERO 700.00

CODIGO 065
SECTOR BARRIO ENRIQUILLO (HERRERA) VALOR PROMEDIO
400.00

LIMITES

AL NORTE: CARRETERA DE MANOGUAYABO
AL ESTE: AUTOPISTA DUARTE Y AVE. ISABEL AGUIAR
AL SUR: CARRETERA DUARTE VIEJA
AL OESTE: CARRETERA DUARTE VIEJA

VIAS PRINCIPALES

CARRETERA DUARTE VIEJA
DESDE LA AVE. ISABEL AGUIAR HASTA LA CARRETERA DE
MANOGUAYABO 800.00

AVE. ISABEL AGUIAR
DESDE LA CARRETERA DUARTE VIEJA HASTA LA AUTOPISTA DUARTE
1,500.00

CARRETERA DE MANOGUAYABO
DESDE LA CARRETERA DUARTE VIEJA HASTA LA AUTOPISTA DUARTE
700.00

CODIGO 066

SECTOR BARRIO JUAN PABLO DUARTE (HERRERA) VALOR PROMEDIO
500.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE SAN FRANCISCO, LAS FLORES,
LA HORA DE DIOS, SAN JUAN Y BRISAS ALEGRES

LIMITES

AL NORTE: AVE. DE LAS PALMAS Y CARRETERA DUARTE VIEJA

AL ESTE: AVE. ISABEL AGUIAR

AL SUR: CALLE SAN JUAN

AL OESTE: CALLE RESPALDO 4

VIAS PRINCIPALES

CARRETERA DUARTE VIEJA
DESDE LA AVE. DE LAS PALMAS HASTA LA AVE. ISABEL AGUIAR
800.00

AVE. DE LAS PALMAS

DESDE LA CALLE CAOBA HASTA LA CARRETERA DUARTE VIEJA
700.00

AVE. ISABEL AGUIAR

DESDE LA CALLE SAN JUAN HASTA LA CARRETERA DUARTE VIEJA
1,500.00

CODIGO 067

VALOR PROMEDIO

500.00

SECTOR BUENOS AIRES (HERRERA)

LIMITES

AL NORTE: CALLE SAN JUAN

AL ESTE: AVE. ISABEL AGUIAR

AL SUR: CALLE MEXICO

AL OESTE: CALLE RESPALDO 4

VIAS PRINCIPALES

CALLE MEXICO

DESDE LA CALLE RESPALDO 4 HASTA LA AVE. ISABEL AGUIAR

700.00

AVE. ISABEL AGUIAR

DESDE LA CALLE MEXICO HASTA LA CALLE SAN JUAN

1,500.00

CODIGO 068

VALOR PROMEDIO

SECTOR HERRERA

600.00

COMPRENDE EL SUBSECTOR DE URB. MIOSOTIS LUZ DIVINA

LIMITES

AL NORTE: CALLE MEXICO

AL ESTE: AVE. ISABEL AGUIAR

AL SUR: CALLE 2DA. Y CALLE RESTAURACION

AL OESTE: CALLE GARCIA CASTRO

VIAS PRINCIPALES

CALLE MEXICO

DESDE LA CALLE RESPALDO 4 HASTA LA AVE. ISABEL AGUIAR

700.00

AVE. ISABEL AGUIAR

DESDE LA CALLE 2DA. HASTA LA CALLE MEXICO

1,500.00

CODIGO 069

SECTOR LAS CAOBAS

VALOR PROMEDIO

500.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE LAS PALMAS, OLIMPO,
RESIDENCIAL JOSUE, VILLA AURA

LIMITES

AL NORTE: CARRETERA DE MANOGUAYABO

AL ESTE: CARRETERA DUARTE VIEJA

AL SUR: AVE. LAS CAOBAS Y AVE. DE LAS PALMAS

AL OESTE: CALLE ROGELIO ROSELLE

VIAS PRINCIPALES

AVE. LAS CAOBAS

DESDE LA AVE. PROL. 27 DE FEBRERO HASTA LA AVE. DE LAS PALMAS
700.00

AVE. LAS PALMAS

DESDE LA AVE. LAS CAOBAS HASTA LA CARRETERA DUARTE VIEJA
700.00

CARRETERA DE MANOGUAYABO

DESDE LA CALLE ROSELIO ROGELLE HASTA LA CARRETERA DUARTE
VIEJA 700.00

AVE. PROL. 27 DE FEBRERO

DESDE LA AVE. LAS CAOBAS HASTA LA CARRETERA DE MANOGUAYABO
1,000.00

CARRETERA DUARTE VIEJA

DESDE LA AVE. DE LAS PALMAS HASTA LA CARRETERA DE
MANOGUAYABO 800.00

CODIGO 070

SECTOR LOS PERALEJOS

VALOR PROMEDIO

300.00

COMPRENDE EL SUBSECTOR DE LOS ANGELES

LIMITES

AL NORTE: AVE. JACOBO MAJLUTA

AL ESTE: AVE. MONUMENTAL

AL SUR: AUTOPISTA DUARTE

AL OESTE: AUTOPISTA DUARTE

VIAS PRINCIPALES

AVE. MONUMENTAL

DESDE LA AUTOPISTA DUARTE HASTA LA AVE. JACOBO MAJLUTA
500.00

AUTOPISTA DUARTE

DESDE LA AVE. MONUMENTAL HASTA LA AVE. JACOBO MAJLUTA
700.00

CODIGO 071

SECTOR ENGOMBE

VALOR PROMEDIO

300.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE EL ABANICO, URB. LOYOLA,
IVAN GUZMAN KLANG, EL PALMAR

LIMITES

AL NORTE: CALLE PEDRO ABREU, CALLE MEXICO Y CALLE
RESTAURACION

AL ESTE: CALLE GARCIA CASTRO Y CALLE ISABEL AGUIAR

AL SUR: CAMINO DE ENGOMBE, AUT. SAN CRISTOBAL Y ARROYO
GUAJIMIA

AL OESTE: RIO HAINA

VIAS PRINCIPALES

CALLE MEXICO

DESDE LA AVE. PROL. 27 DE FEBRERO HASTA LA CALLE RESPALDO 4
700.00

AVE. PROL. 27 DE FEBRERO

DESDE LA CALLE MEXICO HASTA LA AVE. ISABEL AGUIAR

1,000.00

AVE. ISABEL AGUIAR

DESDE LA CALLE 2DA. HASTA LA AVE. PROL. 27 DE FEBRERO

1,500.00

CODIGO 072

SECTOR ENS. ALTAGRACIA (HERRERA)

VALOR PROMEDIO

400.00

LIMITES

AL NORTE: AUTOPISTA SAN CRISTOBAL, CAMINO DE ENGOMBE

AL ESTE: AVE. ISABEL AGUIAR

AL SUR: CALLE 3RA.

AL OESTE: CARRETERA DEL CAFÉ

VIAS PRINCIPALES

AVE. ISABEL AGUIAR

DESDE EL CALLE 3RA. HASTA EL CAMINO DE ENGOMBE

1,500.00

CODIGO 073

SECTOR LA ROSA

VALOR PROMEDIO

500.00

COMPRENDE EL SUBSECTOR URB. GALAXIA

LIMITES

AL NORTE: AVE. LAS CAOBAS

AL ESTE: CALLE RESPALDO 4

AL SUR: CALLE MEXICO

AL OESTE: CALLE ROGELIO ROSELLE

VIAS PRINCIPALES

CALLE MEXICO

DESDE LA AVE. PROL. 27 DE FEBRERO HASTA LA CALLE RESPALDO 4

700.00

AVE. LAS CAOBAS

DESDE LA AVE. PROL. 27 DE FEBRERO HASTA LA AVE. DE LAS PALMAS

700.00

AVE. PROL. 27 DE FEBRERO

DESDE LA CALLE MEXICO HASTA LA AVE. LAS CAOBAS

1,000.00

CODIGO 074

SECTOR ZONA INDUSTRIAL DE HERRERA

VALOR PROMEDIO

800.00

LIMITES

AL NORTE: CALLE SAN ANTON

AL ESTE: AVE. LUPERON

AL SUR: AVE. INDEPENDENCIA

AL OESTE: AVE. ISABEL AGUIAR

VIAS PRINCIPALES

AVE. INDEPENDENCIA

DESDE LA AVE. ISABEL AGUIAR HASTA LA AVE. LUPERON

1,500.00

AVE. MIRADOR DEL SUR

DESDE LA AVE. ISABEL AGUIAR HASTA LA AVE. LUPERON

1,000.00

AVE. ROMULO BETANCOURT

DESDE LA AVE. ISABEL AGUIAR HASTA LA AVE. LUPERON

1,000.00

AVE. 27 DE FEBRERO

DESDE LA AVE. ISABEL AGUIAR HASTA LA AVE. LUPERON

1,500.00

AVE. ISABEL AGUIAR

DESDE LA AVE. INDEPENDENCIA HASTA LA CALLE A

1,000.00

DESDE LA CALLE A HASTA LA CALLE SAN ANTON

1,500.00

AVE. LUPERON

DESDE LA AVE. INDEPENDENCIA HASTA LA CALLE SAN ANTON

800.00

CODIGO 075

SECTOR VILLA DUARTE

VALOR PROMEDIO

600.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE SIMONICO, LOS MOLINOS, PUEBLO VIEJO, CALERO

LIMITES

AL NORTE: AVE. LAS AMERICAS
AL ESTE: AVE. DEL FARO
AL SUR: CALLE OLEGARIO VARGAS Y AVE. ESTADOS UNIDOS
AL OESTE: RIO OZAMA

VIAS PRINCIPALES

AVE. LAS AMERICAS
DESDE EL RIO OZAMA HASTA LA AVE. DEL FARO 1,000.00

AVE. 25 DE FEBRERO
DESDE EL RIO OZAMA HASTA LA AVE. DEL FARO 600.00

AVE. ESPAÑA
DESDE LA AVE. ESTADOS UNIDOS HASTA LA AVE. LAS AMERICAS
800.00

AVE. DEL FARO
DESDE LA AVE. LAS AMERICAS HASTA LA AVE. FARO A COLON
600.00

CODIGO 076

SECTOR ENS. LAS AMERICAS VALOR PROMEDIO
500.00
COMPRENDE EL SUBSECTOR DE VILLA OLIMPICA

LIMITES

AL NORTE: AVE. LAS AMERICAS
AL ESTE: AUTOPISTA LAS AMERICAS
AL SUR: CALLE PRIMERA
AL OESTE: AVE. DEL FARO

VIAS PRINCIPALES

AVE. LAS AMERICAS
DESDE LA AVE. DEL FARO HASTA LA AUTOPISTA LAS AMERICAS
1,000.00

AVE. DEL FARO
DESDE LA AVE. LAS AMERICAS HASTA CALLE PRIMERA
600.00

AVE. 25 DE FEBRERO
DESDE LA AVE. DEL FARO HASTA LA AUTOPISTA LAS AMERICAS
700.00

CODIGO 077
SECTOR FARO A COLON VALOR PROMEDIO
500.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE LA FRANCIA, SAN BARTOLO,
MAQUITERIA, LA VIVA, LOS COQUITOS

LIMITES
AL NORTE: CALLE PRIMERA Y AUTOPISTA LAS AMERICAS
AL ESTE: AUTOPISTA LAS AMERICAS
AL SUR: AVENIDA ESPAÑA Y CALLE 4TA.
AL OESTE: CALLE 4TA. Y CALLE REAL

VIAS PRINCIPALES
AVE. ESPAÑA
DESDE LA CALLE 4TA. HASTA LA CALLE PRIMERA 700.00

CALLE 4TA.
DESDE LA AVE. MIRADOR DEL ESTE HASTA LA AVE. LAS AMERICAS
500.00

AVE. ESTADOS UNIDOS
DESDE LA AVE. MIRADOR DEL ESTE HASTA LA CALLE PRIMERA
500.00

AVE. DEL FARO A COLON
DESDE LA AVE. DEL FARO HASTA LA AVE. SAN VICENTE DE PAUL
500.00

CODIGO 078
SECTOR LOS MAMEYES VALOR PROMEDIO
400.00

LIMITES
AL NORTE: CALLE 4TA.
AL ESTE: CALLE 4TA.
AL SUR: AVENIDA ESPAÑA

AL OESTE: CALLE TERMINAL ESSO

VIAS PRINCIPALES

AVE. ESPAÑA

DESDE LA CALLE TERMINAL ESSO HASTA LA CALLE 4TA.

600.00

CALLE 4TA.

DESDE LA CALLE TERMINAL ESSO HASTA LA AVE. ESPAÑA

500.00

AVE. 26 DE ENERO

DESDE LA AVE. ESPAÑA HASTA LA CALLE 4TA.

600.00

CODIGO 079

SECTOR REPARTO ISABELITA

VALOR PROMEDIO

500.00

COMPRENDE EL SUBSECTOR DE LOS FARALLONES

LIMITES

AL NORTE: AVE. ESTADOS UNIDOS

AL ESTE: AUTOPISTA LAS AMERICAS

AL SUR: AVENIDA ESPAÑA

AL OESTE: CALLE PRIMERA

VIAS PRINCIPALES

AVE. ESPAÑA

DESDE LA CALLE 4TA. HASTA LA AUTOPISTA LAS AMERICAS

700.00

AUTOPISTA LAS AMERICAS

DESDE LA AVE. ESTADOS UNIDOS HASTA LA AVE. CHARLES DE GAULLE

600.00

AVE. ESTADOS UNIDOS

DESDE LOS TRES OJOS HASTA LA AUTOPISTA LAS AMERICAS

500.00

CODIGO 080

SECTOR LOS TRES OJOS

VALOR PROMEDIO

500.00

COMPRENDE EL SUBSECTOR DE URB. FRANCONIA

LIMITES

AL NORTE: AUTOPISTA SAN ISIDRO

AL ESTE: AVE. CHARLES DE GAULLE

AL SUR: AUTOPISTA LAS AMERICAS

AL OESTE: AUTOPISTA LAS AMERICAS

VIAS PRINCIPALES

AUTOPISTA LAS AMERICAS

DESDE LA AUTOPISTA SAN ISIDRO HASTA LA AVE. CHARLES DE GAULLE

600.00

AUTOPISTA SAN ISIDRO

DESDE LA AVE. SAN VICENTE DE PAUL HASTA LA AVE. CHARLES DE

GAULLE 600.00

AVE. CHARLES DE GAULLE

DESDE LA AUTOPISTA LAS AMERICAS HASTA LA AUTOPISTA SAN ISIDRO

600.00

CODIGO 081

SECTOR ENS. OZAMA

VALOR PROMEDIO

1,000.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE MOLINO NUEVO, CARACOL,
RAMON MATIAS MELLA

LIMITES

AL NORTE: CALLE ODFELISMO

AL ESTE: CALLE PRIMERA

AL SUR: AVE. LAS AMERICAS

AL OESTE: RIO OZAMA

VIAS PRINCIPALES

AVE. LAS AMERICAS

DESDE LA CALLE JUAN LUIS DUQUELA HASTA LA CALLE PRIMERA

1,000.00

AVE. VENEZUELA

DESDE LA AVE. LAS AMERICAS HASTA LA CALLE ODFELISMO

2,000.00

AVE. SABANA LARGA
DESDE LA AVE. LAS AMERICAS HASTA LA CALLE ODFELISMO
2,000.00

CODIGO 082
SECTOR ALMA ROSA
**(COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE ALMA ROSA II, REP. ALMA
ROSA, IVETTE, EL ROSAL)**

VALOR PROMEDIO 900.00

LIMITES

AL NORTE: CARRETERA MELLA Y CARRETERA DE MENDOZA
AL ESTE: CALLE 23, AVE. JARDINES DEL ESTE Y AVE. SAN VICENTE
DE PAUL
AL SUR: AVE. LAS AMERICAS Y AUT. SAN ISIDRO
AL OESTE: CALLE PRIMERA

VIAS PRINCIPALES

AVE. LAS AMERICAS: DESDE LA CALLE PRIMERA HASTA LA AVE. SAN
PEDRO: 1,000.00

AUTOPISTA SAN ISIDRO
DESDE LA AVE. SAN PEDRO HASTA LA AVE. JARDINES DEL ESTE
600.00

CARRETERA MELLA
DESDE LA AVE. SABANA LARGA HASTA LA AVE. SAN VICENTE DE PAUL
1,000.00

CARRETERA DE MENDOZA
DESDE LA CARRETERA MELLA HASTA LA CALLE 23 900.00

AVE. SAN VICENTE DE PAUL
DESDE LA AUTOPISTA LAS AMERICAS HASTA LA CARRETERA DE
MENDOZA 1,500.00
DESDE LA CARRETERA DE MENDOZA HASTA LA CARRETERA MELLA
1,300.00

CODIGO 083
SECTOR VILLA FARO
**(COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE VILLA MARIA, URB. RALMA,
INVI,**

**LA ESPERANZA, URB. CAPOTILLO, VECINOS UNIDOS, SAVICA, URB.
ITALIA, LOTERIA, ARPE II)**

VALOR PROMEDIO: 450.00

LIMITES

AL NORTE: CARRETERA DE MENDOZA

AL ESTE: AVE. CHARLES DE GAULLE

AL SUR: AUTOPISTA SAN ISIDRO

AL OESTE: AVENIDA JARDINES DEL ESTE Y CALLE 23

VIAS PRINCIPALES

AUTOPISTA SAN ISIDRO

DESDE LA AVE. JARDINES DEL ESTE HASTA LA AVE. CHARLES DE
GAULLE 600.00

CARRETERA DE MENDOZA

DESDE LA CALLE 23 HASTA LA AVE. CHARLES DE GAULLE
900.00

AVE. CHARLES DE GAULLE

DESDE LA AUTOPISTA SAN ISIDRO HASTA LA CARRETERA DE MENDOZA
1,000.00

CODIGO 084

SECTOR MENDOZA

VALOR PROMEDIO

650.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE LAS PALMAS, MI HOGAR, ISABEL,
ARPE I, CANSINO II, JUAN PABLO DUARTE, RES. ORIENTE, SOL
NACIENTE, NARCISA, CAROLINA, HAMARAP, EL BRISAL, MANDINGA,
LOS TRINITARIOS, BELLO CAMPO, MI SUEÑO, RES. DEL ESTE, EL ALBA

LIMITES

AL NORTE: CARRETERA MELLA

AL ESTE: AVE. CHARLES DE GAULLE

AL SUR: CARRETERA DE MENDOZA

AL OESTE: AVE. SAN VICENTE DE PAUL

VIAS PRINCIPALES

CARRETERA DE MENDOZA

DESDE LA AVE. SAN VICENTE DE PAUL HASTA LA AVE. CHARLES DE
GAULLE 900.00

CARRETERA MELLA
DESDE LA AVE. SAN VICENTE DE PAUL HASTA LA AVE. CHARLES DE
GAULLE 1,500.00

AVE. SAN VICENTE DE PAUL
DESDE LA CARRETERA DE MENDOZA HASTA LA CARRETERA MELLA
1,300.00

CHARLES DE GAULLE
DESDE LA CARRETERA DE MENDOZA HASTA LA CARRETERA MELLA
1,200.00

CODIGO 085

SECTOR CANSINO

VALOR PROMEDIO

600.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE VISTA HERMOSA, LUCERNA,
CANCINO ADENTRO, URB. CLARA INES, CANCINITO, CABIRNA DEL ESTE,
EL CACHON, PADROS DEL CACHON, RES. ORIENTAL, DANER III, URB.
SANTA ANA, RES. AMAPOLA, COLINAS DEL ESTE Y ALTOS DE CANCINO

LIMITES

AL NORTE: CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y RIO OZAMA

AL ESTE: CEAGANA Y VERTEDERO

AL SUR: CARRETERA MELLA

AL OESTE: AVE. SAN VICENTE DE PAUL Y CALLE FRAY BARTOLOME DE
LAS CASAS

VIAS PRINCIPALES

CARRETERA MELLA

DESDE LA AVE. SAN VICENTE DE PAUL HASTA LA AVE. CHARLES DE
GAULLE 1,500.00

DESDE LA AVE. CHARLES DE GAULLE HASTA LA CEAGANA
500.00

AVE. SAN VICENTE DE PAUL

DESDE LA CARRETERA MELLA HASTA LA CALLE ISABEL DE TORRES
1,500.00

PROL. AVE. CHARLES DE GAULLE
DESDE LA CARRETERA MELLA HASTA EL RIO OZAMA 500.00

CODIGO 086
SECTOR LOS MINAS VALOR PROMEDIO
500.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE:

MIRADOR DEL OZAMA	500.00
PUERTO RICO	450.00
LAS FRUTAS	550.00
SAN PABLO	250.00
VIETNAM	250.00
ENS. FELICIDAD	400.00
KATANGA	250.00
SAN ANTONIO	500.00
LOS MINA VIEJO	500.00
INVI-NUEVO	450.00
LA MILAGROSA	600.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. DEL OZAMA, RIO OZAMA Y PTE. FCO. DEL ROSARIO
SANCHEZ

AL ESTE: CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y AVE. SAN VICENTE
DE PAUL

AL SUR: CARRETERA MELLA Y CALLE ODFELISMO

AL OESTE: RIO OZAMA

VIAS PRINCIPALES

CARRETERA MELLA

DESDE LA AVE. SABANA LARGA HASTA LA AVE. SAN VICENTE DE PAUL
1,000.00

AVE. VENEZUELA

DESDE LA CALLE ODFELISMO HASTA EL PUENTE FCO. DEL ROSARIO
SANCHEZ 750.00

AVE. PTE. RAFAEL ESTRELLA UREÑA

DESDE LA CARRETERA MELLA HASTA LA CALLE FCO. SEGURA Y
SANDOVAL 1,200.00

DESDE LA CALLE FCO. SEGURA Y SANDOVAL HASTA LA AVE. SAN

VICENTE DE PAUL 1,300.00

AVE. FERNANDEZ DE NAVARRETE
DESDE LA AVE. PTE. RAFAEL ESTRELLA UREÑA HASTA LA AVE. SAN
VICENTE DE PAUL 1,300.00

DESDE LA AVE. SAN VICENTE DE PAUL HASTA EL PUENTE GENERAL
LUPERON 600.00

AVE. SAN VICENTE DE PAUL
DESDE LA CARRETERA MELLA HASTA EL PUENTE FCO. DEL ROSARIO
SANCHEZ 1,500.00

CODIGO 087

SECTOR LOS TRES BRAZOS
400.00

VALOR PROMEDIO

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE MIL FLORES, CERROS DEL OZAMA,

FRANCISCO DEL ROSARIO SANCHEZ, RAMON MATIAS MELLA, MARIA
TRINIDAD SANCHEZ, JARDINES DEL OZAMA I Y II, URB. MOISES

LIMITES

AL NORTE: RIO OZAMA
AL ESTE: AVE. DEL OZAMA
AL SUR: RIO OZAMA
AL OESTE: RIO OZAMA

VIAS PRINCIPALES

AVE. MIRADOR DEL OZAMA
DESDE EL PUENTE FCO. DEL ROSARIO SANCHEZ HASTA LA CALLE
CANTARES 500.00

CODIGO 088

SECTOR JARDIN BOTANICO
N/A

VALOR PROMEDIO

LIMITES

AL NORTE: AVE. LOS CONQUISTADORES
AL ESTE: AVE. REPUBLICA DE ARGENTINA
AL SUR: AVE. DE LOS PROCERES
AL OESTE: AVE. REPUBLICA DE COLOMBIA

CODIGO 089

SECTOR PARQUE ZOOLOGICO

VALOR PROMEDIO

N/A

LIMITES

AL NORTE: RIO ISABELA Y RIO OZAMA

AL ESTE: SECTOR CRISTO REY (PUERTO NUEVO ISABELA)

AL SUR: AVE. PASEO DE LOS REYES CATOLICOS

AL OESTE: SECTOR DE ARROYO HONDO NUEVO

CODIGO 090

SECTOR VILLA CARMEN

VALOR PROMEDIO

500.00

COMPRENDE LOS SECTORES DE:

LOS TRINITARIOS 700.00

ISSFAPOL 700.00

NUEVO AMANECER 350.00

CIUDAD DEL ALMIRANTE 350.00

ALMIRANTE II 225.00

INVIVIENDA 450.00

CIUDAD DE LOS TRABAJADORES 700.00

REPARTO VILLA CARMEN 500.00

SAN JOSE DE MENDOZA 350.00

BRISA DEL EDEN 250.00

BRISA DEL ESTE 350.00

BATEY MONSERRAT 325.00

ANA BALAGUER 400.00

LOS MOLINOS 700.00

ANA VIRGINIA 700.00

EUGENIO MARIA DE HOSTOS 700.00

HAINAMOSA 400.00

INVI C.E.A 350.00

LIMITES

AL NORTE: CARRETERA MELLA

AL ESTE: AVE. A LA PISTA

AL SUR: AUTOPISTA SAN ISIDRO

AL OESTE: AVENIDA CHARLES DE GAULLE

VIAS PRINCIPALES

AUTOPISTA SAN ISIDRO
DESDE LA AVE. CHARLES DE GAULLE HASTA LA AVE. A LA PISTA
500.00

CARRETERA DE MENDOZA
DESDE LA AVE. CHARLES DE GAULLE HASTA LA AVE. A LA PISTA
500.00

CARRETERA MELLA
DESDE LA AVE. CHARLES DE GAULLE HASTA HAINAMOSA
600.00

AVE. CHARLES DE GAULLE
DESDE LA AUTOPISTA SAN ISIDRO HASTA LA CARRETERA DE MENDOZA
1,000.00
DESDE LA CARRETERA DE MENDOZA HASTA LA CARRETERA MELLA
1,200.00

CODIGO 091

SECTOR SAN SOUCI (ZONA MILITAR)

VALOR PROMEDIO: N/A

LIMITES

AL NORTE: SECTOR VILLA DUARTE
AL ESTE: CALLE REAL Y CALLE TERMINAL ESSO
AL SUR: AVE. ESPAÑA
AL OESTE: RIO OZAMA

CODIGO 092

SECTOR PARQUE MIRADOR DEL SUR

VALOR PROMEDIO: N/A

LIMITES

AL NORTE: AVE. ANACAONA
AL ESTE: CALLE PEDRO A. BOBEA
AL SUR: AVE. MIRADOR SUR
AL OESTE: AVE. LUPERON

CODIGO S/N

SECTOR LOS FRAILES

**(COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE TROPICAL DEL ESTE, URB.
ARISMAR LOS FRAILES I Y II, SAN BARTOLO, VILLA ELOISA, URB.
MARBELLA III, REP. CARIBE, REP. MARIA DEL MAR, LOTIFICACION
DEL ESTE, VILLA ADELA, CORALES DEL SUR)**

VALOR PROMEDIO: 400.00

LIMITES

AL NORTE: FARALLON

AL ESTE: SIN LIMITES

AL SUR: AUTOPISTA LAS AMERICAS

AL OESTE: AVE. CHARLES DE GAULLE

VIAS PRINCIPALES

AUTOPISTA LAS AMERICAS: DESDE LA AVE. CHARLES DE GAULLE

HASTA LA CALLE CARLOS TEO CRUZ: 500.00; DESDE LA CALLE CARLOS
TEO CRUZ HASTA LA AVE. EL EDEN: 300.00

AVE. CHARLES DE GAULLE: DESDE LA AUTOPISTA LAS AMERICAS
HASTA EL FARALLÓN: 600.00

CODIGO S/N

SECTOR VILLA MELLA

VALOR PROMEDIO

400.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE:

SAN FELIPE: 250.00

URB. EL REMANSO: 250.00

ENS. PARAÍSO: 250.00

CARLOS ALVAREZ: 400.00

MARAÑÓN II Y III: 300.00

MIRADOR ISABELA: 350.00

URB. PRIMAVERAL: 350.00

BARRIO NUEVO: 225.00

COLONIA DE LOS DOCTORES: 500.00

EL FUNDO: 150.00

URB. SANTA CRUZ: 300.00

EL TORITO: 700.00

SANTA CRUZ: 600.00

URB. MAXIMO GOMEZ: 500.00

ZONA INDUSTRIAL LA ISABELA: 150.00

ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE VILLA MELLA: 150.00

CERROS DE BUENA VISTA: 700.00

CEUTA: 200.00

CERROS DE BUENA VISTA II: 400.00

RADIANTE: 300.00

EL EDEN: 350.00

EL EDEN II: 350.00

VILLA HERMOSA: 300.00

VILLA NUEVA: 300.00

CAMPECHITO I Y II: 250.00

LOS PINOS : 300.00

CIUDAD SATELITE: 250.00
VILLA SATELITE: 250.00
URB. DIEGO : 200.00
JARDINES DE GENOVEVA: 250.00
REPARTO VILLA MARIA: 200.00
VILLA CARMELA: 200.00
MARAÑON I: 200.00
URB. SARAH GABRIEL: 200.00
REPARTO RUDIMA: 250.00
URB CHARLES DE GAULLE: 200.00
VISTA BELLA: 375.00
LOS GUARÍCANOS: 300.00
SABANA PERDIDA: SABANA CENTRO: 250.00 ; ALTOS DE SABANA
PERDIDA: 250.00
VILLA ESPERANZA: 250.00
CERRO DE LA YUCA: 200.00
LA BARQUITA: 70.00
2 DE ENERO: 200.00
SALOME UREÑA: 200.00
LA JAVILLA: 75.00
ENRIQUILLO: 275.00
LA LOTERÍA: 250.00
INESPRE: 225.00
EL PROGRESO: 225.00
ALTOS DE CHAVON: 200.00
LA MINA: 275.00
BRISA DE LOS PALMARES: 350.00
LOS PALMARES: 250.00
LIBERTAD : 250.00
EL MILLONCITO: 250.00
BARRIO NUEVO: 225.00
LOTES Y SERVICIO I Y II: 300.00
BRISA DEL ESTE: 175.00
RESIDENCIAL NOELIA: 200.00
INVI: 100.00
LOS COORDINADORES: 75.00

LIMITES

AL NORTE: SIN LIMITES
AL ESTE: ARROYO YUCA Y RIO OZAMA
AL SUR: RIO ISABELA Y RIO OZAMA
AL OESTE: SIN LIMITES

VIAS PRINCIPALES

AVE. HERMANAS MIRABAL: DESDE EL PUENTE PRESIDENTE PEYNADO
HASTA VILLA MELLA: 1,200.00

CARRETERA A YAMASA: DESDE VILLA MELLA HASTA LOS RIELES DEL
C.E.A. : 400.00

AVE. PROL. CHARLES DE GAULLE: DESDE EL RIO OZAMA HASTA LOS
GUARÍCANOS: 400.00

CARRETERA A GUARICANO: DESDE LA AVE. HERMANAS MIRABAL
HASTA LA AVE. A LOS MULTIFAMILIARES: 350.00

DESDE LA AVE. A LOS MULTIFAMILIARES HASTA LA AVE. PROL.
CHARLES DE GAULLE: 300.00

CARRETERA VILLA MELLA - LA VICTORIA: DESDE VILLA MELLA HASTA
HARAS NACIONALES: 250.00

AVE. LOS RESTAURADORES: DESDE EL PUENTE GRAL. LUPERON HASTA
LA CARRETERA SABANA PERDIDA-VILLA MELLA: 500.00

DESDE LA AVE. PROL. CHARLES DE GAULLE HASTA LA AVE. HERMANAS
MIRABAL: 400.00

CARRETERA SABANA PERDIDA-LA VICTORIA: DESDE LA AVE. PROL.
CHARLES DE GAULLE HASTA EL ARROYO YUCA: 350.00

CODIGO S/N

SECTOR MANOGUAYABO

VALOR PROMEDIO: 250.00

SUB-SECTORES

BAYONA: 200.00

VILLA NAZARET: 200.00

URB. PARAISO DEL CARIBE: 200.00

VIA PRINCIPAL CARRETERA DE MANOGUAYABO: DESDE LA AVE. PROL.
27 DE FEBRERO HASTA EL RIO HAINA: 400.00

CODIGO S/N

SECTOR LOS ALCARRIZOS

VALOR PROMEDIO: 150.00

SUB-SECTORES

LANDIA: 150.00

CHAVON: 225.00

LOS LIBERTADORES: 250.00

LOS AMERICANOS: 350.00

LA CONCORDIA: 400.00

CIENAGA-CANAAN: 300.00

SAVICA: 300.00

SAN RAFAEL: 250.00

LAS MERCEDES: 150.00

LAS PIÑAS: 100.00

VILLA NACO: 400.00
 EL 14: 225.00
 LA GLORIA: 275.00
 NUEVO AMANECER: 175.00
 PUEBLO NUEVO: 225.00
 NUEVO HORIZONTE: 350.00
 24 DE ABRIL: 125.00
 OBRAS PUBLICAS: 120.00
 INVI: 100.00
 VIA PRINCIPAL: AUTOPISTA DUARTE: DESDE EL KM. 15 AUTOPISTA
 DUARTE HASTA EL KM. 17 AUTOPISTA DUARTE: 600.00
 CALLE DUARTE: DESDE LA AUTOPISTA DUARTE HASTA LA ZONA
 FRANCA: 500.00

**CODIGO S/N
 SECTOR PEDRO BRAND**

VALOR PROMEDIO: 170.00

VIA PRINCIPAL

AUTOPISTA DUARTE DESDE EL KM. 25 HASTA EL KM. 28 DE LA
 AUTOPISTA DUARTE: 280.00

Artículo 2.- Se aprueba la siguiente tarifa para valorar el metro de construcción en las diferentes categorías de edificaciones:

**CARTILLA DE PRECIOS POR M2 DE CONSTRUCCION DE LAS
 EDIFICACIONES**

MATERIALES DE CONSTRUCCION

CATEGORIA: DE LUJO

Paredes (R.D.\$)	Pisos	Techos	, Puertas y Ventanas	VALOR / M2
Hormigón	Mármol	Concreto-Vidrio-Metálica-Madera		6,500.00
Granito	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera		6,400.00
Madera	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera		6,200.00
Cerámica	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera		6,000.00
Concreto	Concreto	(Parqueos)	5,000.00	

CATEGORIA: DE LUJO

Paredes	Pisos	Techos	Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Blocks	Mármol	Tejas/Concreto-	Vidrio-Metálica-Madera	
	5,250.00			
Mármol	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera		5,000.00
Granito	Tejas/Concreto	Vidrio-Metálica-Madera		5,200.00
Granito	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera		4,900.00
Cerámica	Tejas/Concreto	Vidrio-Metálica		4,800.00
Cerámica	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera		4,500.00
Ladrillo	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera		4,000.00

**VILLAS TURISTICAS
CATEGORIA: DE LUJO**

Paredes	Pisos	Techos	Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Blocks		Madera	Tejas Madera	8,000.00
madera		Madera	Tejas Madera	7,500.00

**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
CATEGORIA: MEDIA**

Paredes	Pisos	Techos	Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Blocks		Granito	Tejas/Concreto- Vidrio-Metálica-Madera	
3,800.00				
Granito	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera		3,600.00
Cerámica	Tejas/Concreto	Vidrio-Metálica-Madera		3,700.00
Cerámica	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera		3,500.00
Ladrillo	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera		3,300.00
Mosaicos	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera		3,200.00
Concreto	Concreto	Parqueos		3,000.00

**MATERIALES DE CONSTRUCCION
CATEGORIA ECONOMICA**

Paredes	Pisos	Techos	Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Blocks		Granito	Concreto-Metálica-Madera	
3,000.00				
Cerámica	Concreto	Metálica-Madera		2,900.00
Mosaicos	Tejas/Concreto	Metálica-Madera		2,800.00
Mosaicos	Concreto	Metálica-Madera		2,700.00
Cemento	Concreto	Metálica-Madera		2,500.00

**MATERIALES DE CONSTRUCCION
CATEGORIA MINIMA**

Paredes	Pisos	Techos	Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Blocks		Mosaicos	Concreto Madera	1,800.00
	Cemento	Concreto	Madera	950.00
	Cemento	Asbesto	Madera	700.00
	Cemento	Zinc	Madera	600.00

**MATERIALES DE CONSTRUCCION
CATEGORIA ECONOMICA**

Paredes	Pisos	Techos	Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Madera/Blocks	Granito	Asbesto-Zinc	Madera	900.00
	Mosaicos	Asbesto-Zinc	Madera	800.00
	Cemento	Asbesto-Zinc	Madera	600.00

**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
CATEG: MINIMA**

Paredes	Pisos	Techos	Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
---------	-------	--------	--------------------	---------------------

Madera/Blocks	Mosaicos	Asbesto-Zinc	Madera	600.00
	Cemento	Asbesto-Zinc	Madera	500.00

MATERIALES DE CONSTRUCCION

CATEGORIA ECONOMICA

Paredes	Pisos	Techos, Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Madera	Granito	Asbesto- Madera	800.00
	Granito	Zinc- Madera	700.00
	Mosaicos	Asbesto- Madera	700.00
	Mosaicos	Zinc- Madera	600.00
	Cemento	Asbesto- Madera	600.00
	Cemento	Zinc- Madera	550.00
	Madera	Asbesto- Madera	700.00
	Madera	Zinc- Madera	600.00

MATERIALES DE CONSTRUCCION

CATEG: MINIMA

Paredes	Pisos	Techos, Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Madera	Mosaicos	Asbesto-Madera	500.00
	Mosaicos	Zinc- Madera	450.00
	Cemento	Asbesto- Madera	475.00
	Cemento	Zinc- Madera	450.00
	Madera	Asbesto- Madera	400.00

MATERIALES DE CONSTRUCCION

CATEG: MINIMA

Paredes	Pisos	Techos, Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Tabla de Palma	Cemento	Asbesto-Zinc Madera	150.00
Tierra	Cana-Yagua	Madera	100.00

MATERIALES DE CONSTRUCCION

CATEG: MINIMA

Paredes	Pisos	Techos, Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Madera Rústica	Cemento	Asbesto-Zinc Madera	200.00
Tierra	Cana-Yagua	Madera	150.00

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

CATEG: MINIMA

Paredes	Pisos	Techos, Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Tejamaní	Cemento	Zinc-Madera	150.00
Tierra	Cana-Yagua	Madera	100.00
Tierra	Cana-Yagua	Madera	100.00

CONSTRUCCIONES ESPECIALES

Nav. Industriales	Paredes	Pisos	Techos	VALOR / M2 (R.D.\$)
	Hormigón	Hormigón	Concreto	3,000.00

	Blocks	Hormigón	Aluzín	1,900.00
	Metálica	Hormigón	Aluzín	600.00
Granja	En Blocks			500.00
	En Madera			400.00

Artículo 3.- El Estado se reserva el derecho de fijar precios distintos a los aquí señalados sobre inmuebles de su propiedad, cuyo valor económico desborde el marco de la presente tarifa.

Artículo 4.- Envíese a la Dirección General del Catastro Nacional, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández